



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Cultura tributaria y las obligaciones tributarias en el mercado
número uno Puente Piedra 2022

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTOR:

Avila Carmona, Jhon Bryan (orcid.org/0000-0001-9962-2050)

ASESOR:

Mag.C.P.C. Alvarez Lopez Alberto (orcid.org/0000-0003-0806-0123)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2022

DEDICATORIA

A Dios quien ha sido mi guía, fortaleza y su mano de fidelidad y amor han estado conmigo hasta el día de hoy.

A mis padres Margarita y Antonio quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y valentía, de no temer las adversidades porque Dios está conmigo siempre.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, doy infinitamente gracias a Dios, por haberme dado fuerza y valor para culminar esta etapa de mi vida.

Agradezco también la confianza y el apoyo brindado por parte de mi madre, que sin duda alguna en el trayecto de mi vida me ha demostrado su amor, corrigiendo mis faltas y celebrando mis triunfos.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

I.	INTRODUCCIÓN.....	1
II.	MARCO TEÓRICO.....	5
III.	METODOLOGÍA.....	17
3.1.	Tipo y diseño de la investigación	17
3.2.	Variable y operacionalización.....	18
3.3.	Indicadores	19
3.4.	Población, muestra, muestreo, unidad de análisis	20
3.5.	Técnicas e Instrumentos de datos	22
3.6.	Validez y confiabilidad del instrumento	23
3.7.	Procedimientos	25
3.8.	Método de análisis de datos.....	25
3.9.	Aspectos éticos.....	26
IV.	RESULTADOS	27
V.	DISCUSIÓN.....	58
VI.	CONCLUSIÓN.....	63
VII.	RECOMENDACIÓN	65
	REFERENCIAS.....	67
	ANEXOS	80

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1: Escala de Likert</i>	20
<i>Tabla 2: Muestra</i>	21
<i>Tabla 3: Instrumentos de investigación</i>	23
<i>Tabla 4: Validez del instrumento</i>	23
<i>Tabla 5: Confiabilidad</i>	24
<i>Tabla 6: Alfa de Cronbach</i>	24
<i>Tabla 7: Resumen de procesamiento de casos cultura tributaria</i>	27
<i>Tabla 8: Alfa de Cronbach cultura tributaria</i>	27
<i>Tabla 9: Resumen de procesamiento de casos obligaciones tributarias</i>	28
<i>Tabla 10: Alfa de Cronbach obligaciones tributarias</i>	28
<i>Tabla 11: Resumen de procesamiento de casos cultura tributaria y obligaciones tributarias</i>	29
<i>Tabla 12: Alfa de Cronbach cultura tributaria y obligaciones tributarias</i>	29
<i>Tabla 13: La responsabilidad permite el fortalecimiento de los valores del contribuyente</i>	30
<i>Tabla 14: El compromiso del contribuyente hacia el país hace que tengamos buena cultura tributaria</i>	31
<i>Tabla 15: La ética es un pilar fundamental en la cultura tributaria</i>	32
<i>Tabla 16: La formación de conciencia tributaria hará que se evite evadir impuestos</i>	33
<i>Tabla 17: Las leyes tributarias deberían ser más claras para que los contribuyentes tomen conciencia al momento de tributar</i>	34
<i>Tabla 18: La responsabilidad ciudadana es fundamental para crear conciencia tributaria</i>	35
<i>Tabla 19: Tener una buena cultura tributaria hará que el contribuyente tenga beneficios tributarios</i>	36
<i>Tabla 20: Considera que la sanción de cierre de local temporal es una medida innecesaria</i>	37
<i>Tabla 21: Las multas emitidas por la administración tributaria deberían ser menos rigurosas</i>	38
<i>Tabla 22: Emite boletas de ventas voluntariamente por montos altos en sus ventas</i>	39
<i>Tabla 23: Emite tickets en todo momento de vender un producto al consumidor final</i>	40
<i>Tabla 24: La emisión de facturas emitidas es archivadas y entregadas al contador</i>	41
<i>Tabla 25: Usted cree que debe haber una prórroga para la declaración de impuestos mensuales</i>	42
<i>Tabla 26: Las declaraciones anuales deben ser más fáciles para el contribuyente</i>	43
<i>Tabla 27: La administración tributaria debería informar mejor a los comerciantes sobre todas las declaraciones tributarias que se deben hacer</i> ...	44
<i>Tabla 28: Debería ser menor el pago del impuesto general a las ventas</i>	45
<i>Tabla 29: Considera que el impuesto a la renta es muy elevado en nuestro país</i>	46

<i>Tabla 30: Pruebas de normalidad: Cultura tributaria</i>	<i>47</i>
<i>Tabla 31: Pruebas de normalidad: Valores del contribuyente</i>	<i>48</i>
<i>Tabla 32: Pruebas de normalidad: Conciencia tributaria</i>	<i>48</i>
<i>Tabla 33: Pruebas de normalidad: Sanciones tributarias</i>	<i>48</i>
<i>Tabla 34: Pruebas de normalidad: Obligaciones tributarias</i>	<i>49</i>
<i>Tabla 35: Pruebas de normalidad: Emisión de comprobantes</i>	<i>49</i>
<i>Tabla 36: Pruebas de normalidad: Declaración de impuestos</i>	<i>50</i>
<i>Tabla 37: Pruebas de normalidad: Pago de tributos.....</i>	<i>50</i>
<i>Tabla 38: Correlación de Rho Sperman</i>	<i>51</i>
<i>Tabla 39: Correlaciones: Cultura tributaria – Obligaciones tributarias.....</i>	<i>52</i>
<i>Tabla 40: Correlaciones: Valores del contribuyente – Emisión de comprobantes</i>	<i>54</i>
<i>Tabla 41: Correlaciones: Conciencia tributaria – Declaración de impuestos....</i>	<i>55</i>
<i>Tabla 42: Correlaciones: Sanciones tributarias – Pago de tributos</i>	<i>57</i>

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1: La responsabilidad permite el fortalecimiento de los valores del contribuyente.....</i>	<i>30</i>
<i>Figura 2: El compromiso del contribuyente hacia el país hace que tengamos buena cultura tributaria.....</i>	<i>31</i>
<i>Figura 3: La ética es un pilar fundamental en la cultura tributaria</i>	<i>32</i>
<i>Figura 4: La formación de conciencia tributaria hará que se evite evadir impuestos.....</i>	<i>33</i>
<i>Figura 5: Las leyes tributarias deberían ser más claras para que los contribuyentes tomen conciencia al momento de tributar.....</i>	<i>34</i>
<i>Figura 6: La responsabilidad ciudadana es fundamental para crear conciencia tributaria</i>	<i>35</i>
<i>Figura 7: Tener una buena cultura tributaria hará que el contribuyente tenga beneficios tributarios</i>	<i>36</i>
<i>Figura 8: Considera que la sanción de cierre de local temporal es una medida innecesaria.....</i>	<i>37</i>
<i>Figura 9: Las multas emitidas por la administración tributaria deberían ser menos rigurosas.....</i>	<i>38</i>
<i>Figura 10: Emite boletas de ventas voluntariamente por montos altos en sus ventas.....</i>	<i>39</i>
<i>Figura 11: Emite tickets en todo momento de vender un producto al consumidor final.....</i>	<i>40</i>
<i>Figura 12: La emisión de facturas emitidas es archivadas y entregadas al contador</i>	<i>41</i>
<i>Figura 13: Usted cree que debe haber una prórroga para la declaración de impuestos mensuales.....</i>	<i>42</i>
<i>Figura 14: Las declaraciones anuales deben ser más fáciles para el contribuyente.....</i>	<i>43</i>
<i>Figura 15: La administración tributaria debería informar mejor a los comerciantes sobre todas las declaraciones tributarias que se deben hacer...</i>	<i>44</i>
<i>Figura 16: Debería ser menor el pago del impuesto general a las ventas.....</i>	<i>45</i>
<i>Figura 17: Considera que el impuesto a la renta es muy elevado en nuestro país</i>	<i>46</i>

RESUMEN

El presente trabajo de investigación involucra a la “Cultura Tributaria y el cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra”, y este trabajo tiene el objetivo de determinar cómo es la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra, así mismo conocer si existe alguna influencia entre los valores del contribuyente, conciencia y sanciones con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales del código tributario.

Esta tesis realizada evidencia que hay una escasa cultura tributaria y esto hace que haya una negativa al hacer frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Número Uno del Distrito de Puente Piedra, debido a que, pese a la existencia de conocimientos básicos en temas tributarios, la no existencia de conciencia tributaria ocasiona poca predisposición al cumplimiento voluntario de dichas obligaciones, generando tolerancia a la evasión.

La investigación se hizo mediante la encuesta conformada por 17 preguntas a una muestra de 60 comerciantes del mercado Número Uno del Distrito de Puente Piedra, de una población total de 71 comerciantes que esta conformada por la Asociación de Posesionarios del Mercado Número Uno el Distrito de Puente Piedra. El estudio de la investigación es de tipo aplicado, nivel de la investigación descriptivo y diseño de la investigación descriptivo correlacional.

Palabras clave: Cultura, Conciencia, Educación, Obligación, Cumplimiento.

ABSTRACT

This research work involves the "Tax Culture and compliance with Tax Obligations in the Number One Market of the Puente Piedra district", and this work has the objective of determining how the tax culture influences compliance with tax obligations. tax obligations in the Number One market of the Puente Piedra district, likewise to know if there is any influence between the taxpayer's values, conscience and sanctions with the fulfillment of the substantial and formal obligations of the tax code.

This thesis carried out shows that there is a scarce tax culture and this causes a refusal to face the fulfillment of the tax obligations of the merchants of the Number One Market of the Puente Piedra District, because, despite the existence of basic knowledge In tax matters, the non-existence of tax awareness causes little predisposition to voluntary compliance with said obligations, it will tolerate evasion.

The investigation was carried out through a survey made up of 17 questions to a sample of 60 merchants from the Number One market in the Puente Piedra District, out of a total population of 71 merchants that is made up of the Association of Owners of the Number One Market in the Puente District. Stone. The research study is of an applied type, descriptive research level and correlational descriptive research design.

Keywords: Culture, Awareness, Education, Obligation, Compliance.

I. INTRODUCCIÓN

La gran problemática existente en nuestro territorio peruano es la poca existencia o nula por así de una buena cultura tributaria y esto conlleva a una escasez de cumplimientos en materia de obligación con la superintendencia de administración tributaria (SUNAT), Lo cual debió ser atacada de raíz desde hace mucho tiempo, Por ello el país debería anunciar leyes que motiven al contribuyente a hacer frente a las obligaciones tributarias, como también comprometerse e incentivar con educación y concientización tributaria a los contribuyentes, haciendo reconocer los principios de los ciudadanos en la sociedad y enseñando, para más adelante poder observar y se vea reflejado en cumplimiento de las obligaciones tributarias. Por otro lado también se adjunta al proceso para que exista una pérdida de acatamiento de las obligaciones fiscales de los micros y pequeños empresarios del país, es la inexactitud de expansión y propaganda referente a los impuestos que se deben de pagar y la influencia general por parte del país, y esto lleva a nuestro país esté más vulnerable y los contribuyentes crees herramientas de evasión y tácticas de elusión tributaria , ya sea por inexperiencia de las obligaciones tributarias o por un ámbito intencional, por esto propio miramos varias teorías de ciertos autores que investigaron los temas a tratar en el campo mundial, latinoamericano y nacionales:

También en Argentina Fuman (2021), sugiere que la reducción de la tensión fiscal por parte del estado, la regulación estatal y la gestión transparente y eficiente de los recursos que conducirán a una reducción de una economía sumergida y a su vez habría más cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por la administración tributaria. Esto nos obliga a repensar sobre la cultura tributaria en nuestra sociedad. La evasión fiscal casi siempre tiene lugar en la economía sumergida o en la sombra. La actividad económica informal incluye las actividades autorizadas y no registradas de los contribuyentes, así como las actividades prohibidas o ilegales, que pueden ser ocasionadas por la carga tributaria, el exceso de regulaciones y prohibiciones, el manejo ineficiente y poco transparente de los recursos. Estudios internacionales sobre el tema han demostrado que con menor presión fiscal y regulación estatal y un manejo

transparente y eficiente de los recursos, se ha reducido aún más la economía sumergida y con ella la evasión fiscal. No tiene sentido pretender promover una cultura tributaria entre la población, cuyos sujetos activos hacen con estos recursos lo que les da la gana. Ni el estado ni sus funcionarios son dueños ni poseen estos recursos. Su función es simplemente administrar y administrar los recursos y ser responsables de su comportamiento. (pag. 13).

También en la problemática mundial confirma el autor González & Gaspar (2017):

La cultura fiscal, tendrá que hacer un crucial programa de educación fiscal y, como parte de este planeamiento, deberá ofrecer la capacitación en conceptos tributarios y fiscales que abarcan el proceso de preparación del presupuesto, la recolección de recursos y la previsión del gasto público, siendo el primer elemento. Todos los miembros de la sociedad del país de Cuba serán permitidos una convivencia solidaria por la cultura cívica y la promoción de la ética tributaria. (p.18)

Además, en la realidad problemática en el campo latinoamericano confirma Según Gómez y Morán (2019), confirma que:

La falta de cumplimiento de obligaciones fue y seguirá siendo uno de los primeros obstáculos que están afectando al capital de las entidades públicas de Latinoamérica. (...) la agudez de la ocupación global de gigantes corporaciones multinacionales ha obligado a las naciones a adoptar una visión más enorme y sofisticada del asunto en cuestión. (p. 5)

También, Centrágono & Gomez (2019), nos dicen que la Cultura Tributaria en América Latina representa las cualidades y dogmas de las personas de contribuir con sus obligaciones. Además, tan rigurosamente como el sentido común que la gente utilizan para proceder o acceder enfoques ante a sus contribuciones. En los últimos tiempos las naciones hispanoamericanas han habituado con cuantiosas transformaciones tributarias, empero repetidamente el invento de las prácticas arancelario. (p.17)

Además, Cabrera y Sánchez (2021), aseguran que: En el Perú muchas comerciantes no cuentan con conocimientos de las obligaciones tributarias, lo

que dificulta que parte importante de la población evada el pago de sus tributos; asimismo, dichos consideran que los recursos recaudados no son destinados para cubrir las necesidades sociales, educación, salud, inseguridad ciudad y creación de obras públicas, en este sentido, planteó una posible solución a esta situación, crear programas de información, que cause valores, criterios y hábitos en la sociedad, a fin de bajar de manera efectiva que evadan impuestos, hasta el momento no se ha conseguido con óptimos resultados, viéndose perjudicado el Estado. (p.1)

Y, por último, Según el diario Gestión (2018): Si la Sunat se preocupa más por los contribuyentes, se debe hacer, si no se recomienda, la difusión de la cultura tributaria en todo el país, lo que generará una gran presión tanto en las empresas como en las personas que desean prestar más atención y aumentar la conciencia tributaria en el futuro. Un residente tributa por mayores ingresos - nacionales y extranjeros- sin embargo, cabe señalar que tributa menos porque tributa a tasas diferentes a las que pagan los no residentes, el 30% conduce a una menor recaudación de impuestos. Por tanto, para poder ampliar y mejorar la administración tributaria, es necesario tomar decisiones y tratar de recaudar las rentas obtenidas en el exterior por las personas naturales. Al mismo tiempo, promover una mayor cultura tributaria y obligar a las personas a declarar impuestos, o asegurar que el estado peruano cuente con más estrategias para realizar mejor esta tarea de control tributario. (p. 17)

Para el problema general del trabajo de investigación se planteó de la siguiente a forma que consiste en ¿Cómo es la relación de la cultura tributaria con las obligaciones tributarias en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022?, así mismo de las dimensiones encontradas en el trabajo de investigación pudimos generar los problemas específicos tales como 1. ¿Cómo es la relación de los valores del contribuyente con la emisión de comprobantes en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022?, 2. ¿Qué relación tiene la conciencia tributaria con la declaración de impuestos en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022?, por último, 3. ¿Qué relación tiene las sanciones tributarias con el pago de tributos en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022? También el estudio se justificará de manera teórica por que la actual indagación, se realizó para lograr informar y dar a

conocer la interacción que tenía la cultura tributaria con las obligaciones tributarias, cuya interacción nos dará un resultado y dará a conocer ciertos aspectos relevantes para enseñar en que el contribuyente o la administración tributaria está fallando. Además, tiene Justificación Practica por que el objetivo practico de la investigación está orientada para los futuros emprendedores o personas que emprendieron, sin embargo, todavía permanecen en plena formalización o todavía no permanecen formalizadas, y con esta investigación guiarlos e infórmalos para que logren disfrutar de las buenas prácticas que se tienen que hacer de un contribuyente formal y por ultimo una justificación académica ya que la justificación académica de la investigación tiene como objeto general ser una guía para futuros alumnos investigadores que deseen adentrarse en el asunto de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias o temas afines para lograr complementar sus temas de indagación, de igual manera para alumnos que tengan las ganas de emprender un negocio y empezarlo de forma formal. Por ello mismo se intenta encontrar el objetivo general: Determinar la relación de la cultura tributaria con las obligaciones tributarias en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022 de acuerdo a lo estudiado por las dimensiones encontradas en nuestro trabajo de investigación realizamos nuestros objetivos Específicos tales como: 1. Determinar la relación de los valores del contribuyente con la emisión de comprobantes en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022 2. Determinar la relación que tiene la conciencia tributaria con la declaración de impuestos en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022 3. Determinar la relación existente en las sanciones tributarias y pago de tributos en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022. Luego de haber realizado la investigación se pretende confirmar alguna de nuestras hipótesis tales como: La cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022, y también nuestras hipótesis especificas: 1. Los valores del contribuyente se relacionan con la emisión de comprobantes en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022 2. La conciencia tributaria se relaciona con la declaración de impuestos en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022 3. Las sanciones tributarias se relacionan con los pagos de tributos en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022.

II. MARCO TEORICO

Para lograr una fiabilidad en el trabajo de investigación, se consultó diversos tesis, artículos científicos y revistas con interacción a los temas a representar en la tesis como observaremos posteriormente:

Entre los antecedentes internacionales nos comenta, Onofre et al. (2018) desarrollaron su indagación cuyo objetivo ha sido saber del problema entre la cultura fiscal y la recolección de impuestos en Babahoyo, provincia de Los Ríos, la indagación es no empírico correlacional, y se utilizó el cuestionario para aplicar a 381 contribuyentes. Los resultados más importantes muestran que variables se relacionan significativamente, además, el 87% de los encuestados informaron que no están notificados sobre la recaudación de impuestos, no recibieron orientación y sobre todo demostraron que el gobierno local dependiente no está prestando la atención suficiente para promover la cultura tributaria. Finalmente, los tesis expresan que los programas de instrucción fiscal sensibilizan a los contribuyentes sobre el valor del cumplimiento tributario en beneficio de los ciudadanos. Del mismo modo, Amaguaya, y Moreira (2017). Expresada por su tesis enunciada como “cultura tributaria y obligaciones tributarias de los informales de Guayaquil” para su argumentación de pregrado optó por obtener la licenciatura de contador público de la U. Guayaquil, en Ecuador. Finaliza: Un número importante de individuos entrevistados con la encuesta tienen poca noción sobre las leyes fiscales a cumplir y el 52% cree por falta de referencia no cumplen con su derecho tributario, así como las personas naturales que fueron no obligados a llevar una cuenta, informaron que no sabían que impuestos tendrían que pagar, ya que sólo el 38% dijo saber. Un gran porcentaje de los 58% de contribuyentes preguntados dijeron que sabían que el dinero de sus impuestos se invierte en edificios, lo que indica que tienen inteligencia tributaria. Como ayuda es atrayente la proposición que realiza el estudio al brindar a los contribuyentes una pauta educativa, y así incrementar su conocimiento y poder pagar sus impuestos. También: Funes (2018). Su estudio denominado “Cultura fiscal que tienen los estudiantes del sexto grado de la carrera perito en contabilidad de la escuela central de ciencias comerciales, jornada nocturna de la ciudad capital” en su argumentación de licenciatura pedagogía de la

Universidad Rafael Landívar de Guatemala, determina: Es la profesión fiscal del programa de educación en la cultura tributaria del SAT el que no cuenta con una estrategia adecuada y efectiva para poder llegar al público objetivo, por la falta recursos económicos y técnicos para la difundir este programa. De igual forma, el país de Guatemala no cuenta con un programa que cubra la cultura tributaria para contadores, ni aborda explícitamente estas habilidades. De igual forma, los programas de educación normativa no contemplan todos los niveles de instrucción en la cultura fiscal, debiendo englobar desde la primaria hasta la superior, los mismos resultados que se obtienen en cuanto a los niveles de alfabetización en materia de cultura fiscal existen vacíos en los convenios correlativo de la administración tributaria (SAT) y el Ministerio de Educación. Seguidamente Bravo (2017) realizo una investigación de Auditoría de cumplimiento fiscal y su incidencia en las obligaciones tributarias de la compañía Sixmagricola S.A., Cantón Quevedo, año 2012. Ecuador. Solicitaron porque necesitaban revisar todo el proceso de contabilidad para demostrar que podrían hacerlo mejor si fueran auditados. Al analizar y medir la confiabilidad de los controles establecidos, es necesario aplicar controles internos a los procesos tributarios y aplicar métodos y técnicas de auditoría para demostrar en qué medida son apropiados. eficacia del documento. y verificar que el tipo de retención se aplica correctamente en la base imponible. Además, Quispe, et al. (2018) en su estudio enunciado como Causantes de la comercialización fuera de la ley y su influencia con la omisión consciente del pago de impuestos en principales localidades de América Latina, su finalidad es identificar la razón del mercado ilegal y su relación con el no pago de impuestos. El modo usado fue cuantitativo basado en el nivel de descripción e interpretación, se recopiló información a través de cuestionarios a 266 comerciantes informales. Finalmente, se concluye que la informalidad es una característica directa de estas ciudades, ya que la migración, la sobrepoblación, la baja cultura tributaria y una variedad de factores internos del comerciante que hacen que evadan los impuestos. También, Bu and Cuervo (2020) in their research entitled Costs of informal entrepreneurship and innovation in new economies, had the purpose of examining the effect of the novelty of informal businesses in the economy, this study consisted of a quantitative methodology, in which it was concluded that the

creation of informal companies reduces the realization of innovative products and encourages the production of imitations in order to obtain benefits easily.

Traducción. [Bu y Cuervo (2020), en su estudio llamado Costs of informal entrepreneurship and innovation in new economies, la tesis tiene el objetivo de descubrir el impacto de la innovación empresarial en la informalidad en la economía, estos estudios tienen un enfoque cuantitativo, en el que se ha concluido que la introducción de empresas informales reduce la producción de productos innovadores y fomenta la producción de productos falsificados de exportación para obtener ganancias fácilmente]. Ulyssea (2020) entitled Causes and Consequences of the development of Informality, it maintains the objective of studying the main factors and effects of informality for both companies and workers and the economy. Based on this, he used a methodology with a qualitative approach, collecting data with experimental studies, theoretical data, as well as structural models that cover the macro and micro consequences. However, it was concluded that reducing formality costs is not an effective strategy to reduce informality, it will have positive effects but not on a large scale, but if formality application policies are started, the results will be more beneficial. Traducción. [Ulyssea (2020) en su trabajo enunciado Causes and Consequences of the development of Informality, tuvo como finalidad examinar el impacto de la innovación empresarial en la informalidad en la economía, estos estudios tienen un enfoque cuantitativo, en el que se ha concluido que la introducción de empresas informales reduce la producción de productos innovadores y fomenta la producción de productos falsificados de exportación para obtener ganancias fácilmente]. Por último, Shaw, Cano, Encinas y Guardado (2019) La argumentación enunciada como La relación de la cultura tributaria y educación tributaria en la U. de Sonora. Su propósito es construir una cultura tributaria en los jóvenes estudiantes para poder hacer el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y esto permite incentivar a todo el país tomando 23 malas prácticas y formas de evadir e incumplir con el pago de tributos. que queda con los contribuyentes de todo el país. Esta es la razón por la cual los autores de esta investigación probaron si la cultura tributaria era necesaria para ser incluida en los estudios de los jóvenes estudiantes de las universidades donde se realizó el

estudio. Su principal conclusión es que los estudiantes no tienen una cultura tributaria.

Y en los antecedentes nacionales nos comenta Santos, P.A. (2018), se considera. En la investigación enunciada como “La cultura fiscal empresarial y su influencia de tributos en la organización empresarial Agromana SAC. Lambayeque - 2016” en su argumentación de investigación universitaria, y así alcanzar el grado de Contador Público en la U.S.S. Concluyo lo siguiente: 12 organizaciones empresariales Agromana SAC, no cumple con su obligación tributaria del 25% porque no conoce las leyes tributarias, el 48%, los trabajadores de Agromana saben las reglas tributarias, a lo que su grado de cultura tributaria es escaso, de acuerdo a esto se está realizando un propósito de capacitación para el 52% de los obreros, que se prevé aumentar en un 25% para llevar a cabo las obligaciones tributarias. De la misma manera: Bobadilla y Urquía (2020) en su trabajo Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en el régimen especial de renta en el mercado minorista Ucayali, U.P.U, hecha en Ucayali, para obtener el título de Contado. tenía el principal objetivo si se relaciona la cultura tributaria y el cumplimiento tributario entre los empresarios con regímenes especiales de renta comprender lo bueno que es apoyar la cultura tributaria ya que los obligará a hacer el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y así evitar fraudes o insinuaciones perjudiciales para el estado peruano. La investigación tubo un enfoque cuantitativo, también fue de nivel correlacional, porque se oscila a investigar que tamaño de relación tiene una variable con la otra, por otro lado, el diseño del trabajo de investigación fue no experimental y de corte transversal y por último el nivel de la presente investigación fue descriptivo. La investigación fue elaborada teniendo en cuenta la población de 100 individuos que estan en el RER. Y finalizo que la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias no tiene relación al 100%, sin embargo, se puede suponer que, si el individuo tiene la orientación correcta hacia la distribución y la tributación, cumplirá con sus obligaciones tributarias y así evitará la informalidad. También, Apaza y Bonifacio (2017) en el estudio de caso Cultura tributaria y obligaciones tributarias de los proveedores en el mercado central, Paruro, Cusco-2017. U.P.U. para obtener el título de Contador Público. El objetivo de este análisis fue conocer si existe algún tipo de

relación en la cultura tributaria y las obligaciones fiscales en el mercado central partido cusco 2017; tiene como objetivo resaltar la importancia de promover la cultura tributaria que haga a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones tributarias y la elusión fiscal o evitar la evasión fiscal que perjudique los ingresos tributarios. La investigación tubo un enfoque cuantitativo, también fue de nivel correlacional, porque se oscila a investigar que tamaño de relación tiene una variable con la otra, por otro lado, el diseño del trabajo de investigación fue no experimental y de corte transversal y por último el nivel de la presente investigación fue descriptivo, estas se tuvieron que analizar y validar con el juicio de expertos y para la confiabilidad estadística se utilizó el spps con el alfa de Cronbach. Además, Tarazona y Veliz (2017). Cultura tributaria en la formalización de las MYPES, Provincia de Pomabamba – Ancashino 2013 (Caso: Micro Empresa T&L S.A.C.). U.C.H, para optar el título profesional de Contador Público. Este estudio tuvo como objetivo general: Descubrir el impacto de la cultura tributaria en la formalización empresarial. Por parte de los tesisistas después de analizar pueden definir las siguientes conclusiones: la cultura tributaria en la provincia de Pomabamba es muy mala debido a la alta proporción de población informal y la mala ubicación de las agencias responsables en la región; por tal motivo la empresa T&L S.A.C. cometió varios errores en la formalización. El gobierno provincial carece de una política o un plan de acción para difundir o monitorear adecuadamente el tema tributario y tiene un alto porcentaje de informalidad en su jurisdicción T&L S.A.C. Todavía no ha recibido una licencia comercial. También, Ramos (2019), nos comenta que proyecto sobre cultura tributaria y cumplimiento tributario en el Mercado de Santa Anita. Los tipos de investigación descriptiva. La muestra había sido de 48 comerciantes. El autor opto por utilizar el cuestionario como instrumento de investigación. Y las respuestas que le arrojaron fueron que los comerciantes que dan comprobantes de pago es un 12,5% del mercado, y un 10,4% de los comerciantes tienen conciencia tributaria y cumplieron voluntariamente con sus obligaciones tributarias. Se concluyó indicando que la cultura tributaria si interviene en lo que son las obligaciones tributarias. Además, Chambilla (2018) el autor en su estudio realizado en Tacna, en las Boticas indica la Cultura Tributaria y el Cumplimiento con las Obligaciones Tributarias. Uso un tipo de encuesta básica transversal. La muestra es una muestra aleatoria de 77

farmacias. Entre sus resultados se encontró que el 62.3% de los propietarios y administradores tienen conocimiento del régimen tributario, pero no lo cumplen. A su vez el 49.3% solo a veces emiten comprobante de pagos, porque los clientes no piden su comprobante de pago. Se concluye, que el incumplimiento del sistema tributario por parte de los propietarios o administradores fue uno de los factores principales en el no cumplimiento de las obligaciones tributarias. Además, por no emitir el comprobante de pago evade los impuestos ante la Sunat. Además, Lozano, Perez y Arévalo (2018), En el distrito de Morales, Hicieron una investigación a los empresarios comerciantes sobre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. El estudio tubo un tipo de enfoque cuantitativo, también fue de nivel correlacional, porque se oscila a investigar que tamaño de relación tiene una variable con la otra, por otro lado, el diseño del trabajo de investigación fue no experimental y de corte transversal y por último el nivel de la presente investigación fue descriptivo. La muestra está constituida por 266 empresarios tomadas del todo de la población. La encuesta fue la técnica que se usó en dicha investigación y su instrumento es la guía de encuesta. Los resultados muestran que los comerciantes conocen sus obligaciones tributarias, pero no pagan los impuestos a tiempo y con responsabilidad adecuada, además, no presentan comprobantes del pago de impuestos. Los resultados nos indican que la mayoría está familiarizada con los impuestos y aranceles, además de conocer la importancia de los impuestos en el estado. Finalmente, Lizana (2017) el autor ejecuto su tesis en la Región de Lima sobre el impacto de la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias. La investigación tubo un enfoque cuantitativo, también fue de nivel correlacional, porque se oscila a investigar que tamaño de relación tiene una variable con la otra, por otro lado, el diseño del trabajo de investigación fue no experimental y de corte transversal y por último el nivel de la presente investigación fue descriptivo. La muestra está formada profesionales generadoras de rentas personales en total 39 individuos. Las entrevistas, las encuestas y el análisis de documentos son métodos que se utilizaron, y las guías de análisis de documentos y las guías de observación son herramientas que también se usaron. Lo importante para el gerente como para todo el personal es confiar en los resultados y brindar la información sobre la cultura tributaria. Por otro lado, el Estado debe promover de manera continua y precisa la obligación

tributaria generada por la renta de las personas físicas. Coincidir en que se debe enfatizar la conciencia tributaria para cumplir con las obligaciones tributarias, por lo que habrá conciencia cultural.

Para lograr la fiabilidad de la tesis buscamos teorías que justifican las variables, estas teorías fueron encontradas en tesis libros y artículos de opinión por consiguiente tenemos la Teoría de la obligación tributaria: Para Ballenas (2017) y Bolaños (2019) nos explican que la obligación tributaria es una obligación jurídica que el contribuyente debe contribuir física o moralmente al gasto público conforme a la ley. En otras palabras, es una relación jurídica y fiscal que resulta de la aplicación de los impuestos por el estado. De igual forma, Hernández y León (2017). Obligación tributaria, que consistente en el beneficio económico otorgado al Estado por los gastos e inversiones públicas realizadas en beneficio de la sociedad. También Para Llauce y Vásquez (2018) son todas las actividades que involucran la presentación pago de declaraciones juradas y la emisión de comprobantes de pago, incluidos los libros electrónicos entre otros. Todo contribuyente tiene que cumplir todo contribuyente debe cumplir con las disposiciones de la ley. Por otro lado, el contribuyente debe cumplir con las obligaciones tributarias para evitar problemas que afecten la situación de la empresa en el futuro. y SUNAT (2020) TUO Ley Tributaria art. 1. Explica que la obligación tributaria es la relación entre el acreedor y el deudor tributario para el cumplimiento del beneficio tributario, que por su naturaleza es una obligación. Y también la Teoría de cultura tributaria Teoría de Echeberg Según Echeberg, haber estipulado que pagar impuestos es una obligación que no debería tener base legal específica ya que se trata de una obligación innata con el estado. Echeberg ve la responsabilidad fiscal como un axioma en sí mismo que no tiene límites, pero que sin embargo está limitado por su capacidad de servir al interés público. La base legal final de un impuesto es precisamente que no necesita una base legal. Así como las naciones y los estados pueden, no solo en circunstancias difíciles, sino casi en cualquier momento, exigir que cada ciudadano sacrifique su vida sin base legal especial, especialmente en relación con el suministro de bienes. más preciosa que la vida, debe tomarse como axioma que todos deben aportar a la sociedad fuerza económica y valores que puedan utilizar cuando el bien común lo requiera. Entonces, según esta teoría, la principal base legal del impuesto es que no necesita ninguna base legal para justificar su existencia. El impuesto aquí se compara con la vida de los ciudadanos que dan su vida sin base legal, exigiendo que la entrega de cosas menos que la vida tenga una base

legal, ya que todo ciudadano debe participar en la vida de la sociedad. poder y valor económico a su disposición si los intereses del pueblo así lo exigen.

En los enfoques conceptuales empezamos con las primeras variables del trabajo de investigación como la **Cultura tributaria**: Amasifuen (2018), Se refiere a la literatura tributaria es la sociedad de hipótesis básicas sobre la postura de personas que se hacen imputación de lo que se tiene que roturar y no roturar, respecto al carácter de impuestos en un país, lo que se traduce en alrededor por el ajusticiamiento de sus obligaciones fiscales. En general, los países más desarrollados tienden a ser más conscientes de los impuestos, es decir, son más responsables en llevar a cabo con sus obligaciones. La literatura tributaria está determinada por dos aspectos, un gesto oficial y gesto ideológico; el exterior corresponde a la efusión definitiva de control, compulsión y ratificación en contingencia de quebrantamiento de sus obligaciones, el instante corresponde al escalón de beatitud de las personas sobre el acto de que los capital que proporcionan son admisiblemente utilizados adecuadamente y al fuera de en informativo de ellos le es desazón a través de los excusado públicos aceptados (p.75). Además, La cultura tributaria se refiere a un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidas por los miembros de la sociedad en relación con la tributación y el cumplimiento de las leyes que la rigen, es decir, las conductas plasmadas en los impuestos. Ejecutar consistentemente las obligaciones tributarias sobre la base de reforzar los valores de la razón, las creencias y la moral individuales, el respeto a la ley, la responsabilidad civil y la solidaridad social de los contribuyentes

Y también las **Obligaciones tributarias**: De la Cruz (2019), La capacidad individual de cada contribuyente para comprender cuándo surge su obligación tributaria por un determinado impuesto y cuándo ya no le afecta. En la medida en que cada contribuyente entienda esta información, cómo sus aportes mutuos benefician al estado y cómo esto afecta el no pago o pago parcial de impuestos, esta es una excelente información tributaria. (p13).

Por otro lado, tenemos las dimensiones encontradas en el presente trabajo de investigación Responsabilidades tributarias: Amasifuen (2020), Es la capacidad individual que tiene cada contribuyente de entender cuándo surge su

obligación fiscal por un determinado impuesto y cuando deja de tener efecto para esa obligación tributaria con ellos. Luego, hasta qué punto cada contribuyente comprende este conocimiento qué beneficios trae al país su aporte solidario y cómo afecta el no pagar o pagar parte del impuesto su excelente conocimiento tributario. (p.13).

además, Conciencia tributaria: Bravo (2017) indica que este punto se refiere a la motivación de las personas para cumplir voluntariamente con sus obligaciones tributarias, es decir, actúan de acuerdo a las leyes y reglamentos tributarios establecidos; de igual manera, el comportamiento es parte de las actitudes y valores de una persona frente a las trampas. Por lo tanto, se puede decir que la conciencia tributaria es un comportamiento que una persona cumple voluntariamente sin ningún compromiso, es decir, una persona que voluntariamente cumple con sus obligaciones tributarias como contribuyente, los impuestos no solo beneficiaran a los individuos sino también en general, ya que todos los ingresos son para la felicidad de la sociedad (p.19).

también, Emisión de comprobantes: Artículo 1 de la Sunat (2019) - documento que acredite la entrega de bienes, el uso de insumos o la prestación de servicios. Es necesario que el comprador de bienes o servicios solicite un recibo, y también es importante que el vendedor proporcione y emita un recibo, porque de esta manera cumple con su deber como ciudadano y contribuyente de pagar el impuesto general sobre las ventas y en a su vez para evitar la exposición a actividades ilícitas que les afectan. (1 punto) También declaración de impuestos: Vargas (2019), una declaración de impuestos es un documento en el que las personas naturales y jurídicas declaran todas las circunstancias y actividades económicas de las que se originaron o pueden derivarse determinadas rentas. Con la declaración de impuestos, informamos al estado sobre estas circunstancias. Esto es para pagar los impuestos correspondientes a estos eventos y actividades o para informar la situación financiera. (p.96) más Pagar impuestos: La obligación tributaria voluntaria, que se relaciona con el valor moral tributario, consiste en la tolerancia al fraude, que se describe en los valores y motivos internos que tiene el contribuyente (Solorzano, 2012).

También, Sanciones tributarias: Olivio y Valle (2018) mencionan que las sanciones tributarias surgen ante una situación o conducta a la que se ve sometido el deudor tributario, tanto en la omisión de ingresos como en la declaración de pagos por su parte, lo que podrían derivar en llevar infracciones tributarias o sanciones que afecten sus bienes (p.23). además, A efectos de no pagar impuestos: Suarez (2017) menciona lo siguiente: “Recientemente, podemos observar que las consecuencias de la evasión fiscal que trae el fraude tributario son perjudiciales para el pueblo peruano, pues, al cometer estos actos, se priva de las posibles ventajas que puede superar la gestión ejercida por el Gobierno.” (p.45)

también, Capacitación de conciencia tributaria: La capacitación en concientización fiscal se realiza desde una pequeña edad hasta la adultez y se puede moldear más adelante. El resultado de la formación en conciencia tributaria lleva a que el contribuyente acepte, dos posiciones completamente opuestas, una percepción tributaria positiva y otra negativa. (Instituto de Administración Tributaria y Aduanera, 2012, p.176), también Ventajas tributarias: al respecto, Lureliano y Miraval (2019) mencionan que se tratan de “incentivos que otorga el Estado, y estos incentivos permiten a los contribuyentes reducir su carga tributaria, lo que también afecta la recaudación tributaria.” (p.29)

también, Omisión de ingresos: Según López y Van (2019), "se presenta cuando se presenta en los registros contables un monto menor al efectivamente percibido, con el fin de evitar o minimizar el monto del impuesto a pagar." (p. 18), también Infracción tributaria: "Todo acto u omisión que se produce cuando se incumplen las disposiciones tributarias establecidas en el Código Tributario, la Ley del Impuesto a la Renta, la Ley del IGV y demás leyes." (Vilca, 2016, p.51),

También, Procedimientos de cobranza coactiva: Sánchez (2019), nos explica que “es un proceso mediante el cual la SUNAT exige el cobro de obligaciones tributarias, con referencia a lo señalado en el Código Tributario y leyes aplicables vigentes.” (p. 39)

Y, Por Último, Procedimientos contenciosos: “Se trata de un proceso de debida diligencia y actuaciones administrativas realizadas por las autoridades fiscales en el que las empresas realizan reclamos en contra de la SUNAT sin

recibir respuesta favorable e informadas mediante una apelación, solicitaron la intervención del Tribunal Fiscal” (SUNAT, 2020)

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de la investigación

3.1.1. Tipo de investigación

El presente trabajo de indagación ha sido de tipo aplicada, porque su objetivo resolver algunos problemas actuales que están presentes en la sociedad, también se basa en problemas fundamentales, como se utiliza el conocimiento de la investigación o la teoría para resolver un problema de temas existentes (Nicomendes, 2018). Hoy en día, este tipo de investigación es de mayor importancia para la humanidad, ya que resuelve muchos problemas del mundo moderno.

El método usado en el trabajo es un **enfoque cuantitativo**, ya que nuestro estudio ha tenido un **método hipotético deductivo** basado por estar partiendo de procedimientos precisos y por utilizar técnicas de datos estadísticos. (Mata, 2019). En este estudio se verifican los datos de la variable cualitativa y se convierten en formato digital las respuestas de los encuestados; suelen utilizar herramientas del campo de la estadística.

Así mismo, el método de investigación a través de la recolección de datos es documental, ya que hemos analizado diversa información textual como tesis, artículos, revistas y teorías sobre el tema de acceso, es decir, sobre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias. Según (Reyes y Carmona, 2020), indica que consiste en un proceso de realización de una serie de trámites y procedimientos caracterizados por el uso de diferentes tipos de documentos y por ende para la recolección, selección y selección de documentos, analizar y demostrar resultados consistentes.

3.1.2. Diseño de la Investigación

La investigación avanzó con un **diseño no experimental**, ya que nuestro enfoque fue recopilar información sobre los problemas resueltos por el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022, por ello se trata de observar eventos a medida que ocurren en un contexto detectable posteriormente. Además, no exige experimentación del objeto de investigación, modificando las variables y puede ser utilizado en investigaciones cuantitativas, cualitativas o mixtas.

Asimismo, **el diseño es de corte transversal**, esto se debe a que los datos recogidos del mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022 se generan en una fracción de tiempo determinado. Según Hernández et al. (2010, citado en Mata, 2019) El presente modelo coge data que pasa en un momento determinado, para analizar la peculiaridad de las variables que se encuentren en el trabajo de investigación, para examinar el evento en el que se desarrolla, y para describir la relación que puede existir entre ellas.

El nivel de desarrollo de la investigación descriptiva correlacional, en tanto busca explicar las singularidades de la población estudiada a través de la observación, plantea una serie de interrogantes que luego son analizados y nos llevan a explorar cómo se desarrolla la investigación, en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022 (Mejía, 2021).

3.2. Variable y operacionalización

3.2.1. Definición conceptual

Cultura tributaria: Amasifuen (2017), Se refiere a la literatura tributaria es la sociedad de hipótesis básicas sobre la postura de personas que se hacen imputación de lo que se tiene que roturar y no roturar, respecto al carácter de impuestos en un país, lo que se traduce en alrededor por el ajusticiamiento de sus obligaciones fiscales. En general, los países más desarrollados tienden a ser más conscientes de los impuestos, es decir, son más responsables en llevar a

cabo con sus obligaciones. La literatura tributaria está determinada por dos aspectos, un gesto oficial y gesto ideológico; el exterior corresponde a la efusión definitiva de control, compulsión y ratificación en contingencia de quebrantamiento de sus obligaciones, el instante corresponde al escalón de beatitud de las personas sobre el acto de que los capital que proporcionan son admisiblemente utilizados adecuadamente y al fuera de en informativo de ellos le es desazón a través de los excusado públicos aceptados (p.75).

Obligaciones tributarias: De la Cruz (2019), La capacidad de cada contribuyente para comprender cuándo surge su obligación tributaria por un determinado impuesto y cuándo deja de afectarle. En la medida en que cada contribuyente entienda esta información, qué beneficios le reporta al estado su aporte corresponsable y cómo incide esto en el no pago o pago parcial de impuestos, esta es una excelente información tributaria. (p.13).

3.2.2. Definición operacional

La investigación cuenta con las Variables Cultura tributaria y las obligaciones tributarias de estas mismas definiendo obtuvimos las siguientes dimensiones, valores del contribuyente, Conciencia tributaria, Sanciones tributarias, emisión de comprobantes, declaración de impuestos y pago de tributos.

3.3. Indicadores

Para determinar la causa de la variable cualitativa de la cultura tributaria y obligaciones tributarias se utilizó los siguientes indicadores: responsabilidad como contribuyente, compromiso con la administración tributaria, ética tributaria, formación de conciencia tributaria, respeto a las leyes tributarias, beneficios tributarios, cierre temporal, multas, boletas de venta, tickets, facturas, declaración tributo mensual, declaración de tributo anual, otras declaraciones, impuesto general a las ventas e impuesto a la renta.

Para poder hacer la medición de las variables se ha realizado el uso del cuestionario concreto y fiable, los ítems de la encuesta se hacen mediante los niveles de la escala de Likert, se muestran 5 niveles, y las soluciones son del 1 al 5: Muy en desacuerdo, en desacuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, de acuerdo y muy de acuerdo.

Tabla 1: Escala de Likert

Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
1	2	3	4	5

3.4. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis

3.4.1. Población

La población está compuesta por 71 puestos donde del mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022 donde se entrevistará a 1 persona por puesto que se encargue de realizar los comprobantes de pago, quienes se especializan en la venta de productos de primera necesidad como abarrotes, tubérculos, frutas y también comercialización de prendas de vestir etc.

Criterios de inclusión: La población seleccionada se enfoca en los comerciantes que actualmente laboran en el mercado y su función fue acorde con las variables de estudio y solo se tomara en cuenta 1 persona por puesto y encargada de emitir los comprobantes de pago

Criterios de exclusión: No tomar en cuenta a las personas ajenas al mercado Número Uno de Puente Piedra, no tomar en personal de dirección, ni siquiera tomar en cuenta al personal de limpieza y guardias de seguridad del mercado, no se tomará en cuenta los puestos cerrados el día de la entrevista.

3.4.2. Muestra

Para poder calcular la muestra de la investigación se optó que se calcularía mediante la varianza poblacional de muestra, se recolectan 60 comerciantes que laboran en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022, donde se presentan las variables cultura tributaria y evasión fiscal.

La muestra analizada se calculó mediante la técnica de la varianza poblacional.

“La varianza de la población es una técnica que se puede utilizar para hallar si las medias de dos o más poblaciones son idénticas. La prueba se basa en una muestra tomada de cada población.” (Triola, 2009, p.97).

$$n = \frac{50 \cdot 1.96^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5}{0.05^2 (50-1) + 1.96^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5}$$

$$n = 60$$

Tabla 2: Muestra

Tipo	Población	Muestra	Muestreo Prueba Piloto (50%)
Comerciantes empresarios	71	60	30
Muestra Total	71	60	30

3.4.3. Muestreo

En la tesis se usó un muestreo no probabilístico de utilidades para hacer una prueba piloto en 30 sujetos de estudio, incluidos los comerciantes que trabajan en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022.

Las muestras no probabilísticas o direccionales “no dependen de la probabilidad, dependen de las características de la investigación” (Hernández y Mendoza, 2018, p. 200).

3.4.4. Unidad de Análisis

La unidad de observación del estudio la estableció por el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022.

3.5. Técnicas e Instrumentos de datos

3.5.1. Técnicas

La presente tesis de investigación se realiza por método cuantitativo, y las técnicas utilizadas para este trabajo son la observación y la investigación, gracias a este tipo de técnica se puede visualizar y recopilar datos a través de una lista de informes elaborados para los comerciantes del mercado Número Uno de Puente Piedra cuya muestra fueron 60 sujetos.

Según Cantillo y Buitrago (2021) explica que la encuesta consta de una serie de interrogantes relacionadas con el tema de interés, las cuales deben estar ordenadas y bien organizadas.

Por parte de la técnica utilizada de la observación, según Arias (2020), permite recoger data a partir de donde la investigación pueda explicar comportamientos, eventos, entre otros, relacionados con la población objeto del tema de investigación.

3.5.2. Instrumentos

La herramienta utilizada para esta investigación es el cuestionario, con la medida de la escala de Likert y tuvo el propósito de conocer la variable de la cultura tributaria y la evasión tributaria cualitativamente, la herramienta utilizada tiene un total de 17 afirmaciones o ítems y se aplica a la variable de estudio para ver su comportamiento.

Tamayo (2017), descifra la instrucción de observación como una presentación en la que se pueden recolectar los datos de manera ordenada y

registrarlos de manera similar, cuya utilidad es proporcionar una investigación clara y equilibrada de los eventos, reuniendo así datos, caso necesario, se hace respondiendo a la estructura de las variables o elementos del problema. (p.124)

Tabla 3: Instrumentos de investigación

Instrumento	Técnica
El cuestionario	Encuesta
Guía de observación	Observación

3.6. Validez y confiabilidad del instrumento

3.6.1. Validez

Para lograr este avance se ha empleado la comprensión experta, principalmente a través de la participación de expertos, titulados en diversas universidades, que observan y analizaran si las fórmulas y también los ítems del cuestionario son adecuados para el presente estudio.

Tabla 4: Validez del instrumento

VALIDADOR	GRADO	
Costilla Castillo Pedro Constante	Doctor	ACEPTADO
Patricia Padilla Vento	Doctora	ACEPTADO
Grijalva Salazar Rosario	Doctora	ACEPTADO

3.6.2. Confiabilidad

La data recopilada por la herramienta es procesada con el programa estadístico SPSS.

Tabla 5: Confiabilidad

Escala	Criterio
0.81 - 1.0	Muy alta
0.61 - 0.8	Alta
0.41 - 0.6	Moderada
0.21 - 0.4	Baja
0.01 - 0.2	Muy Baja

Tabla 6: Alfa de Cronbach

Estadística de Fiabilidad	
Alfa de Cronbach	ítems
0.823	17 ítems

Interpretación: Para la Tabla 0.823, el resultado asociado a la variable de investigación es Cultura tributaria y Evasión Fiscal, el coeficiente de confianza de los ítems del cuestionario es de 0.823, por lo que si supera 0.80, se confirma que esta herramienta tiene una confianza muy alta.

3.7. Procedimientos

Gracias a la información recopilada de fuentes fiables y serias como libros que estudian la evolución de las obligaciones tributarias, tenemos tesis, artículos ,periódicos, revistas nacionales e internacionales, documentos de empresas, libros nacionales, de las principales universidades de Europa, y Latinoamérica, así como website que tratan con la cultura tributaria y las obligaciones tributarias, además de un estudio entre otros, que permite confirmar los problemas encontrados en la encuesta actual, y se pueden identificar a través del cuestionario, se realizó para 60 personas de investigación incluidos los comerciantes que laboran en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022, las respuestas se anotan en el software Excel; y finalmente se exportan al software SPSS, donde se comprueba la confiabilidad de la herramienta teniendo en cuenta el estadístico Alfa de Cronbach, luego se utiliza la estadística descriptiva, se recopila la información analítica, se toman dimensiones a través de tablas y figuras que ayudan a mejorar comprender la dimensión estudiada, para interpretarla posteriormente y sacar las correspondientes conclusiones sobre la dimensión.

3.8. Método de análisis de datos

A partir de la encuesta, es necesario determinar primero la confiabilidad de la herramienta utilizando el Alfa de Cronbach para la muestra de 30 comerciantes en estudio, luego es el formulario estándar; seguido de una muestra creada por 60 comerciantes del mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022. Las respuestas de la interpretación se obtienen a partir de los datos ingresados en el software SPSS, lo que ayuda a obtener una escala, tabla de frecuencias con datos desglosados por el porcentaje, así como números para explicar cada escenario estudiado.

3.9. Aspectos éticos

La tesis se relaciona con aspectos éticos consistentes como la confidencialidad y la objetividad; la cobertura se puede verificar con los estándares del Código APA, séptima edición, utilizando un software virtual anti plagio llamado Turnitin, de acuerdo con las pautas de investigación universitaria.

IV.

RESULTADOS

4.1. Análisis de confiabilidad

4.1.1. Cultura tributaria

Como lo mencionado en el trabajo de investigación anteriormente, para poder dar validez a los instrumentos se utilizó la técnica del Alpha de Cronbach y con este tipo de técnica se podrá determinar la confiabilidad de las variables, y esto se pudo realizar mediante la introducción de la data al software de estadística SPSS versión 24.

El presente instrumento que se validará está establecido por 09 ítems o afirmaciones con una muestra encontrada de 60 empresarios encuestados, se indica que el nivel de la confiabilidad de la presente investigación es del 95%.

Tabla 7: Resumen de procesamiento de casos cultura tributaria

		N	%
Casos	Válido	60	100,0
	Excluido		,0
	Total	60	100,0

Tabla 8: Alfa de Cronbach cultura tributaria

Alfa de Cronbach	Elementos
,823	09

Para el siguiente trabajo de investigación se consideró que, para garantizar la fiabilidad de la variable de la investigación, el Alpha de Cronbach tendría que ser mayor o igual a 0.70 la cual significaría que está dentro del rango de fiabilidad, Ya sabiendo esto al realizar el cálculo del Alpha de Cronbach de nuestra investigación la data nos arrojó un valor de 0.823, por ende, esto quiere decir que nuestra investigación es aceptable porque se encuentra en el rango de aceptación.

4.1.2. Obligaciones tributarias

De esta misma manera, para poder validar la siguiente variable de estudio también se deberá utilizar la técnica del Alpha de Cronbach para poder medir dicha confiabilidad del instrumento y todo esto se dará también usando el sistema estadístico SPSS versión 24.

El presente instrumento que se validará está establecido por 08 ítems o afirmaciones con una muestra encontrada de empresarios encuestados, se indica que el nivel de la confiabilidad de la presente investigación es del 95%.

Tabla 9: Resumen de procesamiento de casos obligaciones tributarias

		N	%
Casos	Válido	60	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	60	100,0

Tabla 10: Alfa de Cronbach obligaciones tributarias

Alfa de Cronbach	N de elementos
,811	08

Para el siguiente trabajo de investigación se consideró que, para garantizar la fiabilidad de la variable de la investigación, el Alpha de Cronbach tendría que ser mayor o igual a 0.70 la cual significaría que está dentro del rango de fiabilidad, Ya sabiendo esto al realizar el cálculo del Alpha de Cronbach de nuestra investigación la data nos arrojó un valor de 0.811, por ende, esto quiere decir que nuestra investigación es aceptable porque se encuentra en el rango de aceptación.

4.1.3. Cultura tributaria y Obligaciones tributarias

Como último punto para poder terminar la validación de los instrumentos tenemos en cuenta la primera y segunda variable de estudio, por ello mismo también se utilizará el Alpha de Cronbach para poder obtener la confiabilidad de las dos variables de estudio, y todo esto se realizó mediante el sistema estadístico SPSS versión 24.

Para finalizar validaremos los dos instrumentos con un total de 17 ítems o afirmaciones con una muestra total de 60 empresarios encuestados, se indica que el nivel de la confiabilidad de la presente investigación es del 95%.

Tabla 11: Resumen de procesamiento de casos cultura tributaria y obligaciones tributarias

		N	%
Casos	Válido	60	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	60	100,0

Tabla 12: Alfa de Cronbach cultura tributaria y obligaciones tributarias

Alfa de Cronbach	N de elementos
,879	17

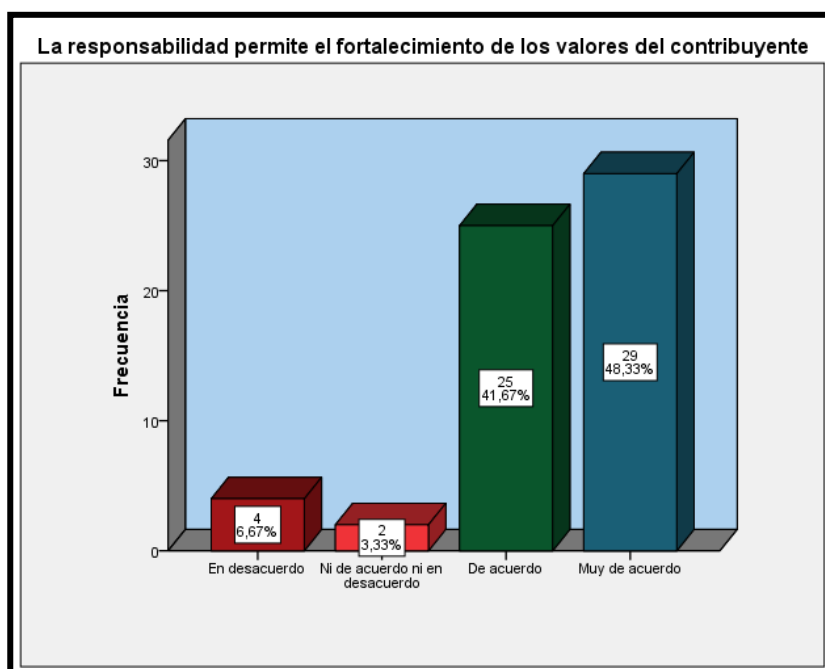
Para el siguiente trabajo de investigación se consideró que, para garantizar la fiabilidad de las dos variables de la investigación, el Alpha de Cronbach tendría que ser mayor o igual a 0.70 la cual significaría que está dentro del rango de fiabilidad, Ya sabiendo esto al realizar el cálculo del Alpha de Cronbach de nuestra investigación la data nos arrojó un valor de 0.879, por ende, esto quiere decir que nuestra investigación es aceptable porque se encuentra en el rango de aceptación.

4.2. Tablas de frecuencias

Tabla 13: La responsabilidad permite el fortalecimiento de los valores del contribuyente

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	En desacuerdo	4	6,7	6,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	3,3	10,0
	De acuerdo	25	41,7	51,7
	Muy de acuerdo	29	48,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0

Figura 1: La responsabilidad permite el fortalecimiento de los valores del contribuyente



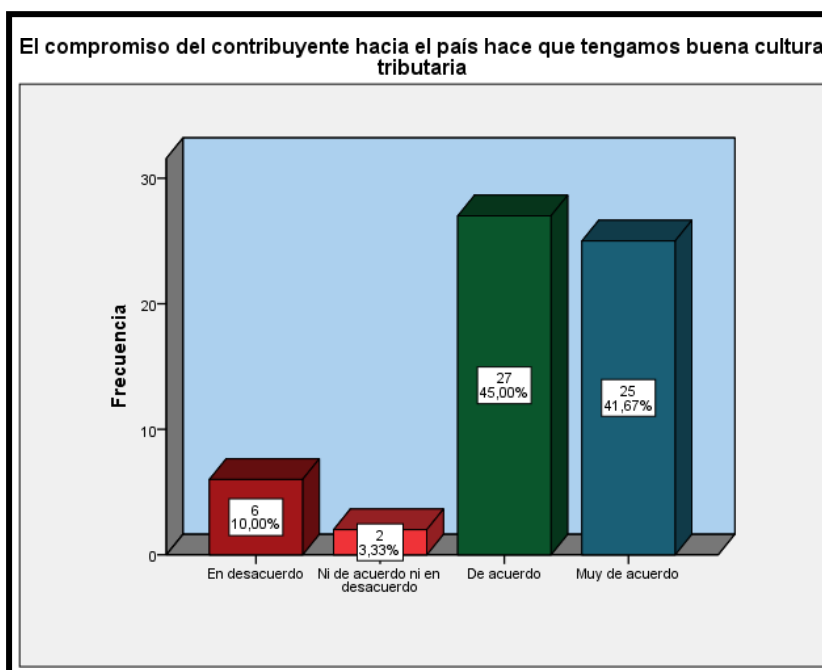
Interpretación:

En relación a la encuesta presentada a los empresarios del mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra, se pudo obtener un resultado de 48.33% que afirman estar muy de acuerdo con que la responsabilidad del contribuyente permite el fortalecimiento de los valores ya que así con una buena cultura tributaria se pueden hacer frente a las obligaciones de la administración tributaria, de otra manera existe un 3.33% no tienen opinión alguna, y por último una pequeña proporción de los encuestados que es el 6.67% está en desacuerdo total o fueron indiferentes a la encuesta realizada.

Tabla 14: El compromiso del contribuyente hacia el país hace que tengamos buena cultura tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	6	10,0	10,0	10,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	3,3	3,3	13,3
De acuerdo	27	45,0	45,0	58,3
Muy de acuerdo	25	41,7	41,7	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Figura 2: El compromiso del contribuyente hacia el país hace que tengamos buena cultura tributaria

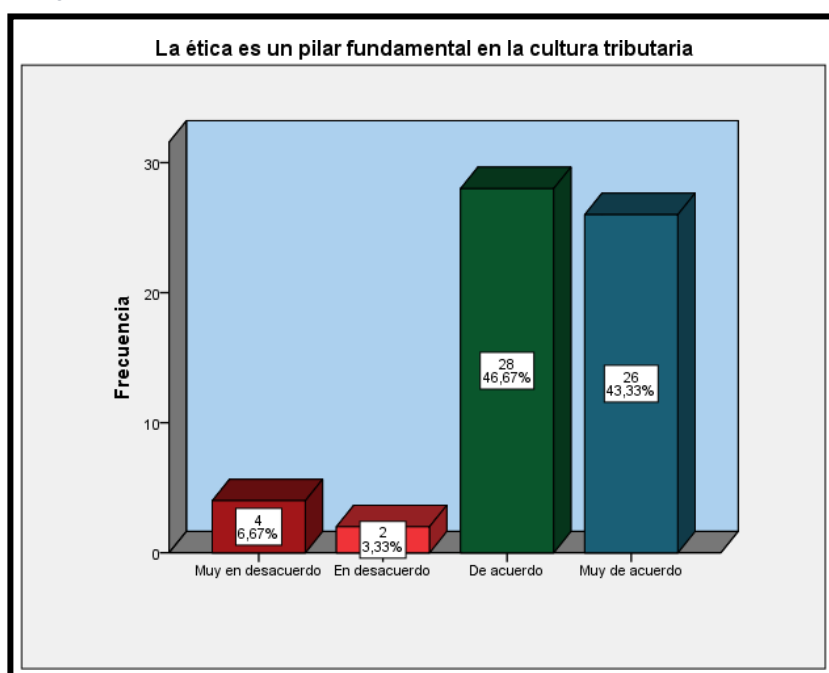


En el presente gráfico nos brinda los resultados de los comerciantes encuestados del mercado Número 1 del distrito de Puente Piedra, y nos permite reflejar que los comerciantes están de acuerdo y muy de acuerdo con un 86% con que con el compromiso de los contribuyentes hacia el país hará que tengamos una buena cultura tributaria, esto quiere decir que teniendo un compromiso con el país hace que existe buena cultura tributaria, por otro lado una pequeña proporción de los encuestados están en desacuerdo o simplemente o son indiferentes con la variable de estudio.

Tabla 15: La ética es un pilar fundamental en la cultura tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	4	6,7	6,7	6,7
En desacuerdo	2	3,3	3,3	10,0
Válidos De acuerdo	28	46,7	46,7	56,7
Muy de acuerdo	26	43,3	43,3	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Figura 3: La ética es un pilar fundamental en la cultura tributaria

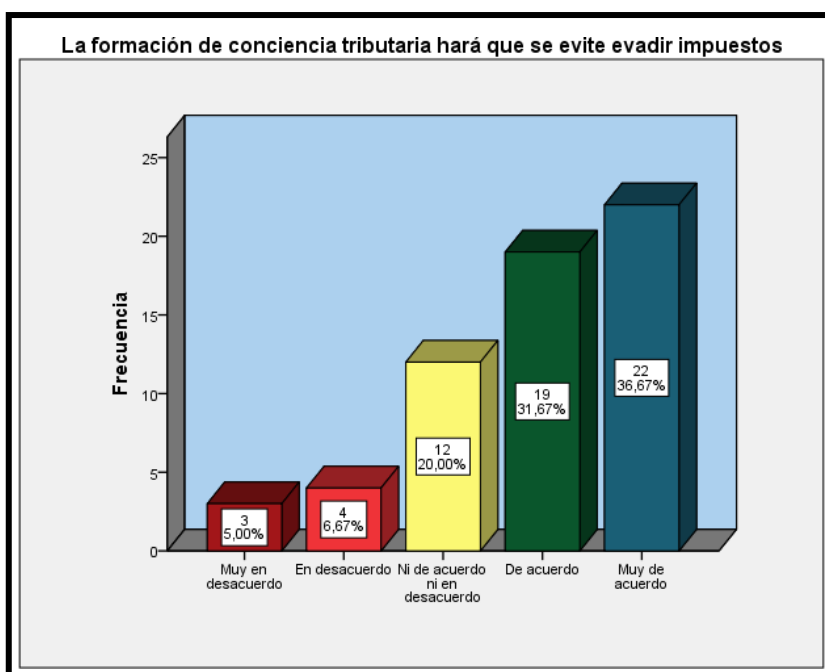


En el presente gráfico nos brinda los resultados de los comerciantes encuestados del mercado Número 1 del distrito de Puente Piedra, y nos permite reflejar que los comerciantes en un 89% está de acuerdo y muy de acuerdo que la ética es un pilar muy fundamental para tener una buena cultura tributaria, y esto quiere decir que se podrá afrontar las obligaciones tributarias, y por otro lado un pequeño grupo de comerciantes de 9% está en desacuerdo o simplemente son indiferentes con la encuesta.

Tabla 16: La formación de conciencia tributaria hará que se evite evadir impuestos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	3	5,0	5,0	5,0
En desacuerdo	4	6,7	6,7	11,7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	20,0	20,0	31,7
Válidos De acuerdo	19	31,7	31,7	63,3
Muy de acuerdo	22	36,7	36,7	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Figura 4: La formación de conciencia tributaria hará que se evite evadir impuestos

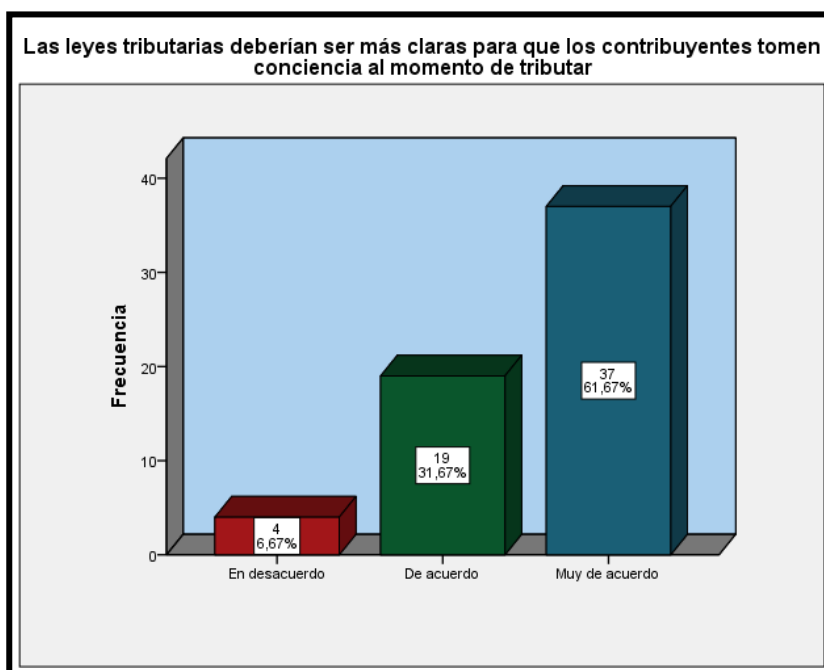


En relación a la encuesta presentada a los empresarios del mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra, se pudo obtener un resultado de 75% de los comerciantes están de acuerdo y muy de acuerdo que la formación de conciencia tributaria hará que se evite evadir impuestos, mientras que un 12% de los encuestados no están de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que un 11% están en total desacuerdo al ítem estudiado.

Tabla 17: Las leyes tributarias deberían ser más claras para que los contribuyentes tomen conciencia al momento de tributar

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	En desacuerdo	4	6,7	6,7
	De acuerdo	19	31,7	38,3
	Muy de acuerdo	37	61,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0

Figura 5: Las leyes tributarias deberían ser más claras para que los contribuyentes tomen conciencia al momento de tributar

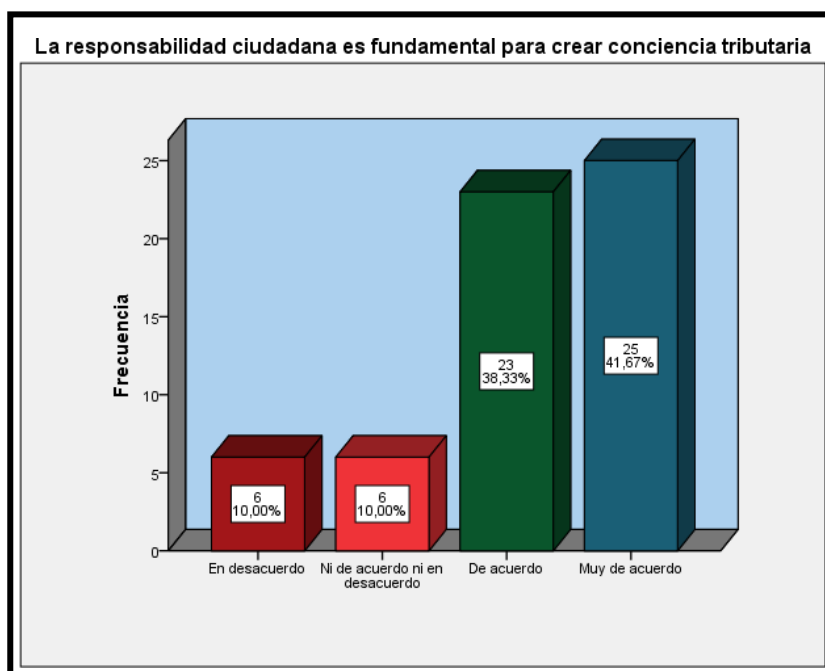


En relación a la encuesta presentada a los empresarios del mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra, se pudo obtener un resultado de 90% de comerciantes están de acuerdo y muy de acuerdo con que las leyes tributarias deberían ser más claras para que los contribuyentes tomen conciencia al momento de tributar, esto quiere decir que los contribuyentes encuentran difusas las leyes creadas por la administración tributarias y deberían fomentar y concientizar a los contribuyentes mientras que el 6% de los comerciantes están en total desacuerdo.

Tabla 18: La responsabilidad ciudadana es fundamental para crear conciencia tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	6	10,0	10,0	10,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	10,0	10,0	20,0
Válidos				
De acuerdo	23	38,3	38,3	58,3
Muy de acuerdo	25	41,7	41,7	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Figura 6: La responsabilidad ciudadana es fundamental para crear conciencia tributaria

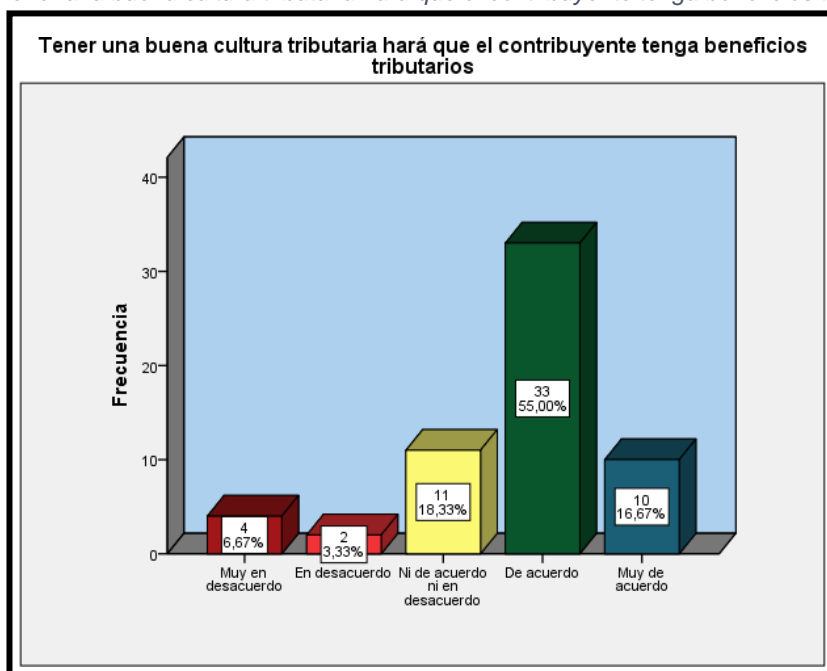


El siguiente grafico nos expresa que los comerciantes del mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra un 79% está de acuerdo y muy de acuerdo con que la responsabilidad ciudadana es fundamental para crear conciencia tributaria, esto quiere decir que debe existir una responsabilidad de parte del contribuyente para poder tener conciencia, mientras que por otro lado un 20% de los comerciantes están en total desacuerdo y en desacuerdo.

Tabla 19: Tener una buena cultura tributaria hará que el contribuyente tenga beneficios tributarios

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	4	6,7	6,7	6,7
En desacuerdo	2	3,3	3,3	10,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	18,3	18,3	28,3
De acuerdo	33	55,0	55,0	83,3
Muy de acuerdo	10	16,7	16,7	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Figura 7: Tener una buena cultura tributaria hará que el contribuyente tenga beneficios tributarios

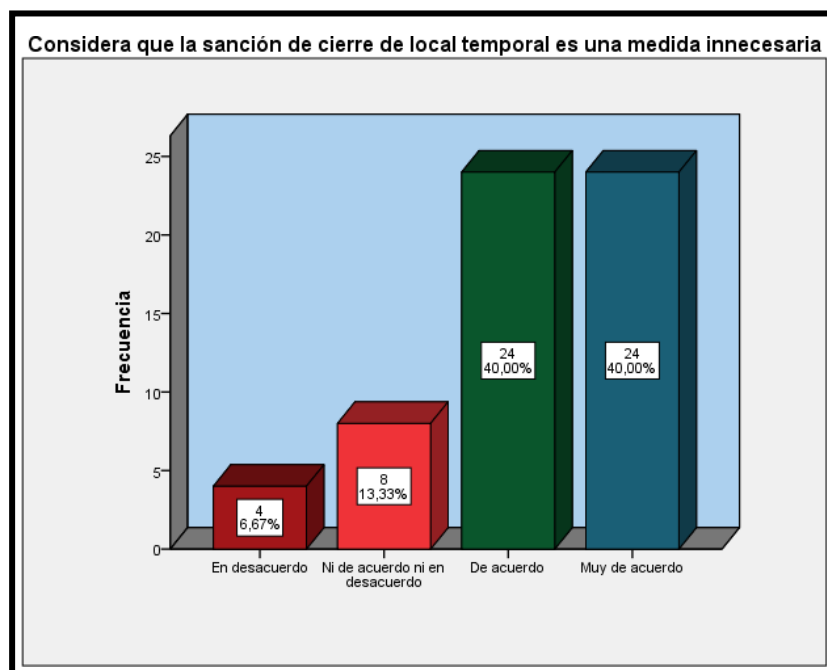


En relación a la encuesta presentada a los empresarios del mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra, se pudo obtener un resultado de 55% de los comerciantes creen que la cultura tributaria les va a brindar beneficios tributarios, esto quiere decir que lo contribuyentes mientras tengan buena cultura y sean cumplido con las obligaciones tributarias, tendrán beneficios por parte de la administración tributaria, mientras que por otro lado el 10% de los comerciantes encuestados no están de acuerdo con el ítem de estudio

Tabla 20: Considera que la sanción de cierre de local temporal es una medida innecesaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	4	6,7	6,7	6,7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	13,3	13,3	20,0
Válidos De acuerdo	24	40,0	40,0	60,0
Muy de acuerdo	24	40,0	40,0	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Figura 8: Considera que la sanción de cierre de local temporal es una medida innecesaria

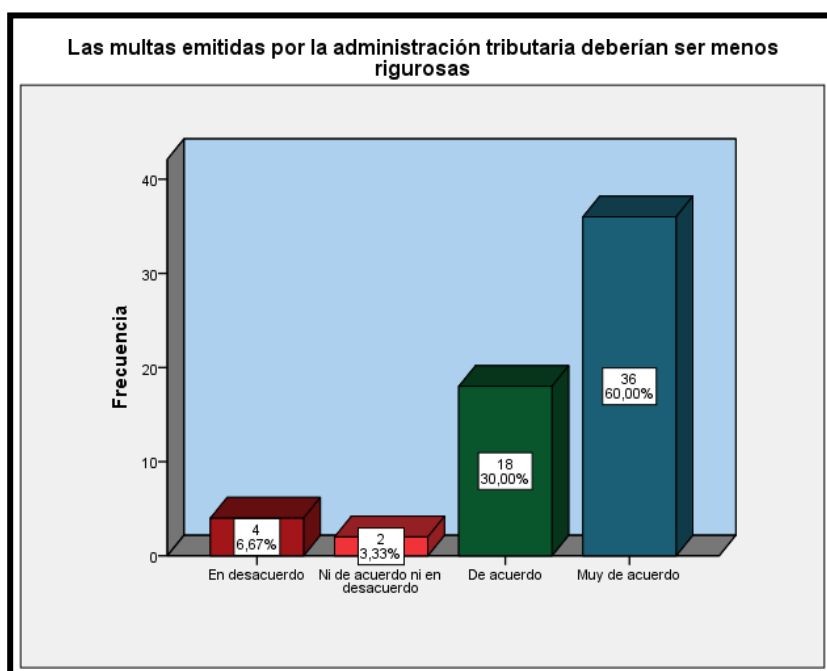


En relación a la encuesta presentada a los empresarios del mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra, se pudo obtener un resultado de 80% de los comerciantes encuestados están de acuerdo y muy de acuerdo con la sanción de cierre temporal es una medida innecesaria, esto refleja que los contribuyentes creen que si sus locales o puestos de trabajo son cerrados como podrán generar ingresos para cumplir sus obligaciones tributarias, mientras que por otro lado una pequeña porción de los encuestados 7% dicen que tal medida está bien hecha por parte de la administración tributaria.

Tabla 21: Las multas emitidas por la administración tributaria deberían ser menos rigurosas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	4	6,7	6,7	6,7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	3,3	3,3	10,0
Válidos De acuerdo	18	30,0	30,0	40,0
Muy de acuerdo	36	60,0	60,0	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Figura 9: Las multas emitidas por la administración tributaria deberían ser menos rigurosas

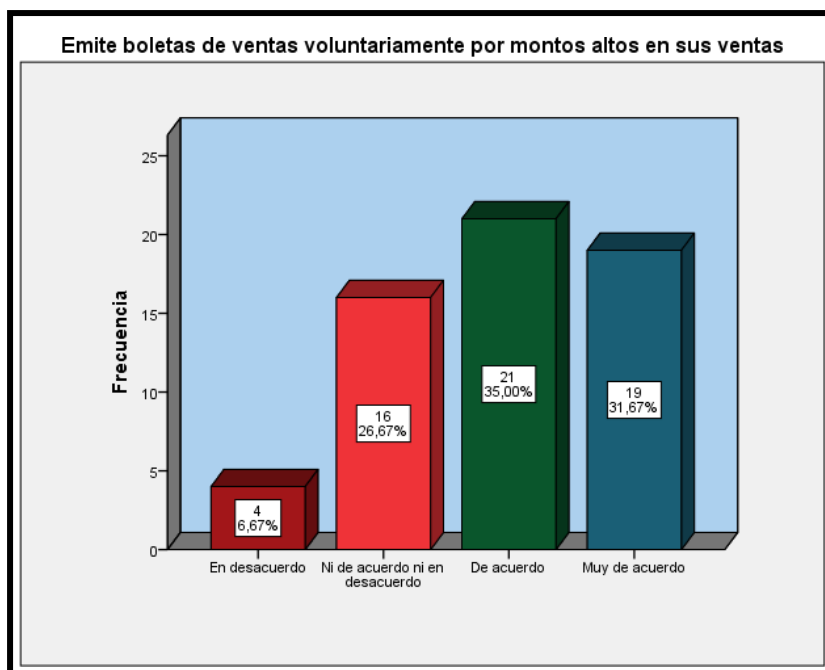


A continuación podemos observar en el gráfico obtenido que en la encuesta presentada a los comerciantes del mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra un 90% de los encuestados están de acuerdo y muy de acuerdo que las multas por parte de la administración tributaria deberían ser menos rigurosas esto quiere decir que los contribuyentes del mercado sienten que como son micro empresarios las multas o sanciones deberían ser menos severas y por otro lado solo un 10% de los comerciantes sienten que las sanciones emitidas por la administración tributaria son acertadas.

Tabla 22: Emite boletas de ventas voluntariamente por montos altos en sus ventas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	4	6,7	6,7	6,7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	16	26,7	26,7	33,3
Válidos				
De acuerdo	21	35,0	35,0	68,3
Muy de acuerdo	19	31,7	31,7	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Figura 10: Emite boletas de ventas voluntariamente por montos altos en sus ventas

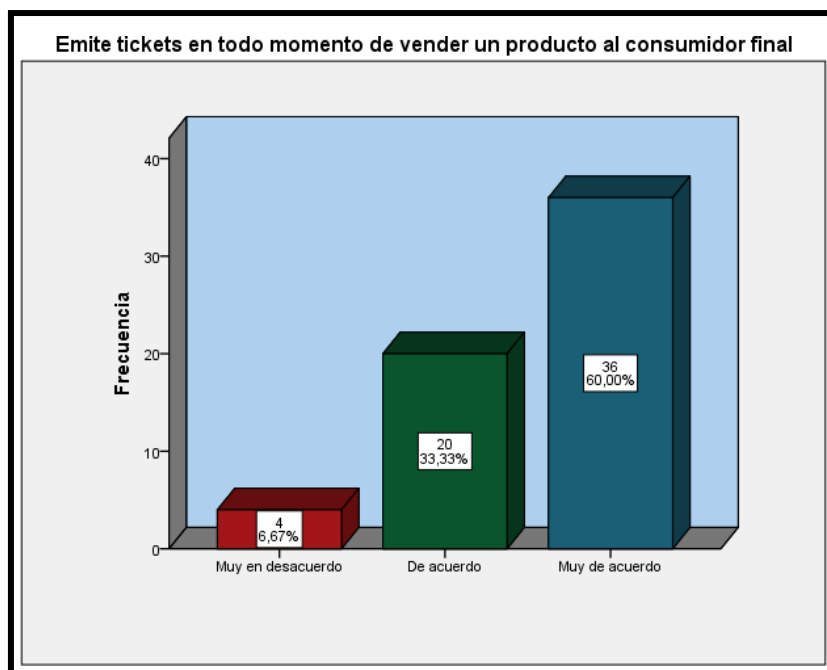


En el siguiente grafico podemos apreciar el resultado de los comerciantes encuestados, por un lado, podemos observar que existen un gran grupo de personas que están de acuerdo y muy de acuerdo que si emite de ventas voluntariamente por montos altos en todas sus ventas, mientras que 16 personas no están de acuerdo ni en desacuerdo esto quiere decir que posiblemente no emiten habitualmente comprobantes de pagos y por otro lado un 6% no entregan comprobantes de pago o simplemente se comportaron indiferentes con los ítem.

Tabla 23: Emite tickets en todo momento de vender un producto al consumidor final

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	4	6,7	6,7	6,7
De acuerdo	20	33,3	33,3	40,0
Muy de acuerdo	36	60,0	60,0	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Figura 11: Emite tickets en todo momento de vender un producto al consumidor final

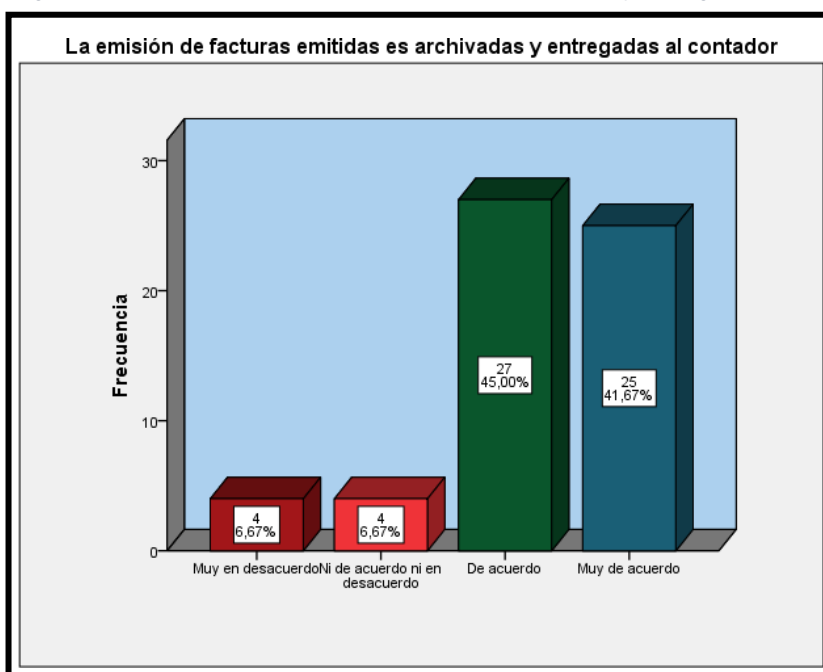


A continuación, podemos observar en el gráfico obtenido que en la encuesta presentada a los comerciantes del mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra un 90% emiten tickets en todo momento a los consumidores, esto quiere decir y evidenciar si los tickets cumplen con los requisitos formales mínimos, para que se consideren comprobantes de pago validados por la administración tributarias, mientras que una pequeña proporción de los encuestados no están de acuerdo.

Tabla 24: La emisión de facturas emitidas es archivadas y entregadas al contador

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	4	6,7	6,7	6,7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	6,7	6,7	13,3
Válidos				
De acuerdo	27	45,0	45,0	58,3
Muy de acuerdo	25	41,7	41,7	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Figura 12: La emisión de facturas emitidas es archivadas y entregadas al contador

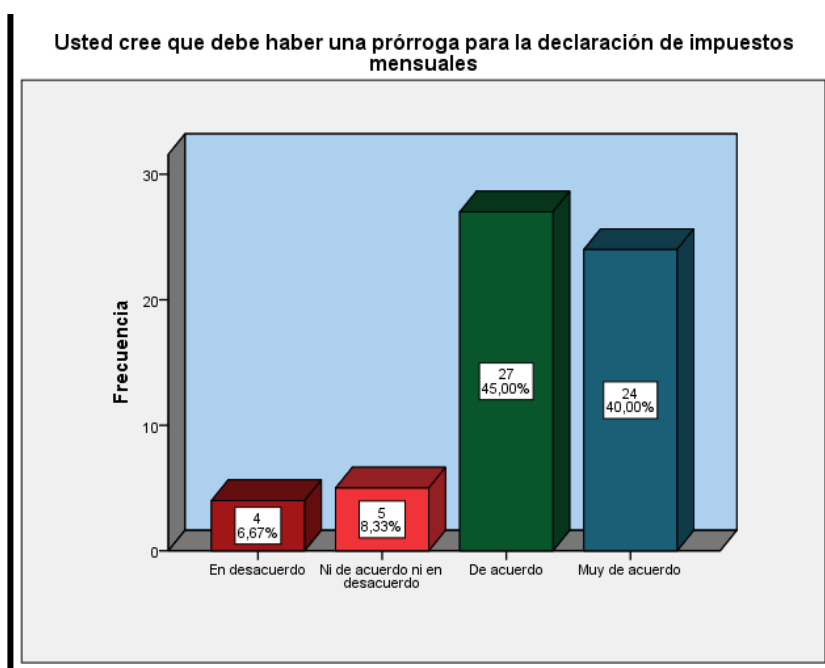


A continuación, podemos observar en el gráfico obtenido que en la encuesta presentada a los comerciantes del mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra un 85% están de acuerdo y muy de acuerdo que las facturas que emiten son archivadas y entregadas al contador, esto quiere decir que los comprobantes que emiten si deben cumplir con los requisitos mínimos de la ley de comprobantes de pago y por ello mismo el contador los acepta para registrarlos, mientras que por otro lado un 15% de los encuestados están en muy desacuerdo y en desacuerdo con archivar los comprobantes de pago o simplemente no emiten ningún tipo de comprobante.

Tabla 25: Usted cree que debe haber una prórroga para la declaración de impuestos mensuales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	4	6,7	6,7	6,7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	8,3	8,3	15,0
Válidos				
De acuerdo	27	45,0	45,0	60,0
Muy de acuerdo	24	40,0	40,0	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Figura 13: Usted cree que debe haber una prórroga para la declaración de impuestos mensuales

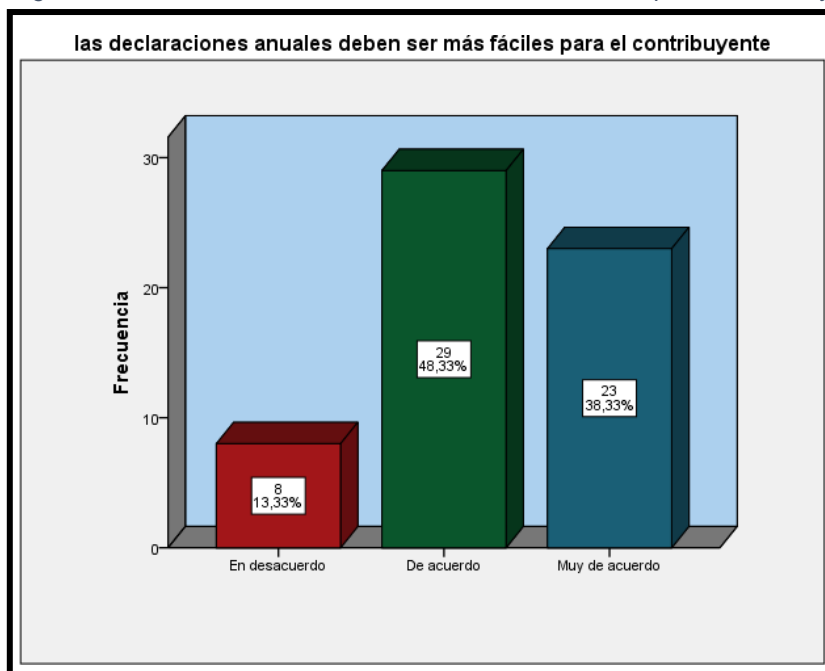


A continuación, podemos observar en el gráfico obtenido que en la encuesta presentada a los comerciantes del mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra un 85% están de acuerdo y muy de acuerdo que creen que debería haber prórroga para las declaraciones de impuestos mensuales, esto quiere decir que los contribuyentes sienten que al ser micro empresarios deberían dejarlos trabajar con los impuesto y darles una prórroga para poder ejercer la cancelación de sus obligaciones tributarias, mientras que por otro lado un 15% de los encuestados están en desacuerdo y otro están ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Tabla 26: Las declaraciones anuales deben ser más fáciles para el contribuyente

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	8	13,3	13,3	13,3
De acuerdo	29	48,3	48,3	61,7
Muy de acuerdo	23	38,3	38,3	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Figura 14: Las declaraciones anuales deben ser más fáciles para el contribuyente

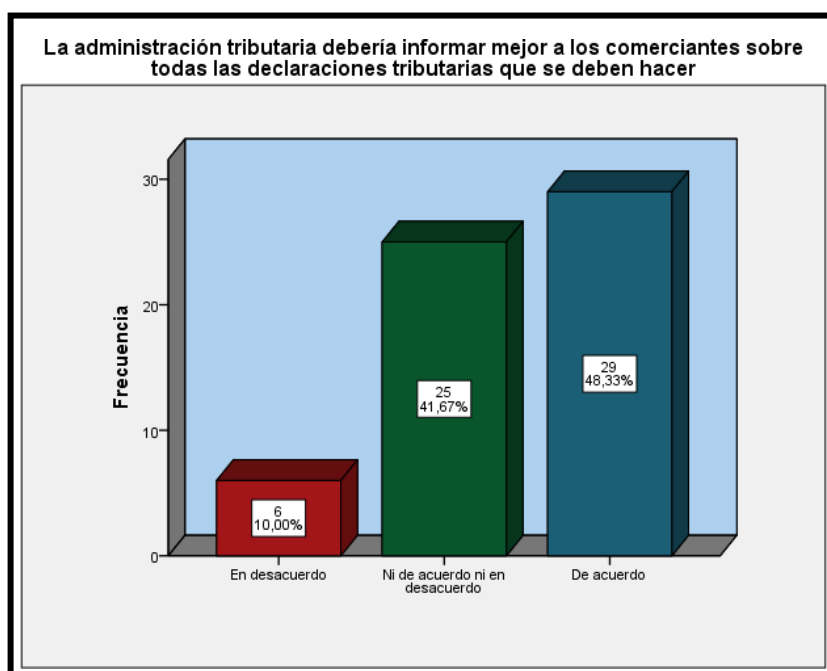


A continuación, podemos observar en el gráfico obtenido que en la encuesta presentada a los comerciantes del mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra un 86% están de acuerdo y muy de acuerdo que las declaraciones anuales deberían ser más fáciles para el contribuyente mientras que un 13% están en desacuerdo con esa medida.

Tabla 27: La administración tributaria debería informar mejor a los comerciantes sobre todas las declaraciones tributarias que se deben hacer

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	6	10,0	10,0	10,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	25	41,7	41,7	51,7
De acuerdo	29	48,3	48,3	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Figura 15: La administración tributaria debería informar mejor a los comerciantes sobre todas las declaraciones tributarias que se deben hacer

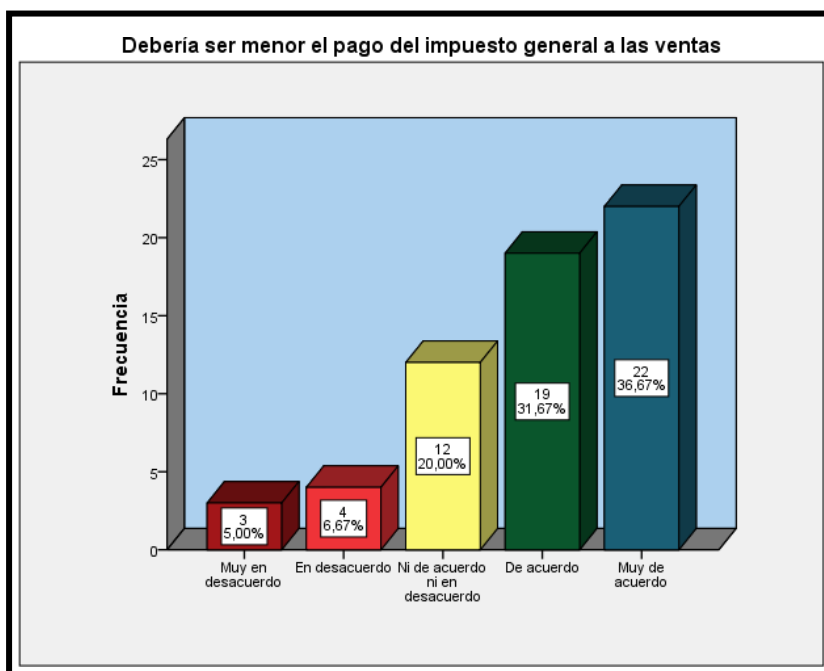


A continuación, podemos observar en el gráfico obtenido que en la encuesta presentada a los comerciantes del mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra un 89% están de acuerdo y muy de acuerdo que la administración tributaria debería informar mejor a los comerciantes sobre todas las declaraciones tributarias que se deben hacer, esto quiere decir que los contribuyentes quieren que la administración tributaria haga capacitaciones y difusión de información para estar más informados sobre todos los temas tributarios, por otro lado un 10% considera estar en desacuerdo o simplemente es indiferente con el ítem de estudio.

Tabla 28: Debería ser menor el pago del impuesto general a las ventas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	3	5,0	5,0	5,0
En desacuerdo	4	6,7	6,7	11,7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	20,0	20,0	31,7
De acuerdo	19	31,7	31,7	63,3
Muy de acuerdo	22	36,7	36,7	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Figura 16: Debería ser menor el pago del impuesto general a las ventas

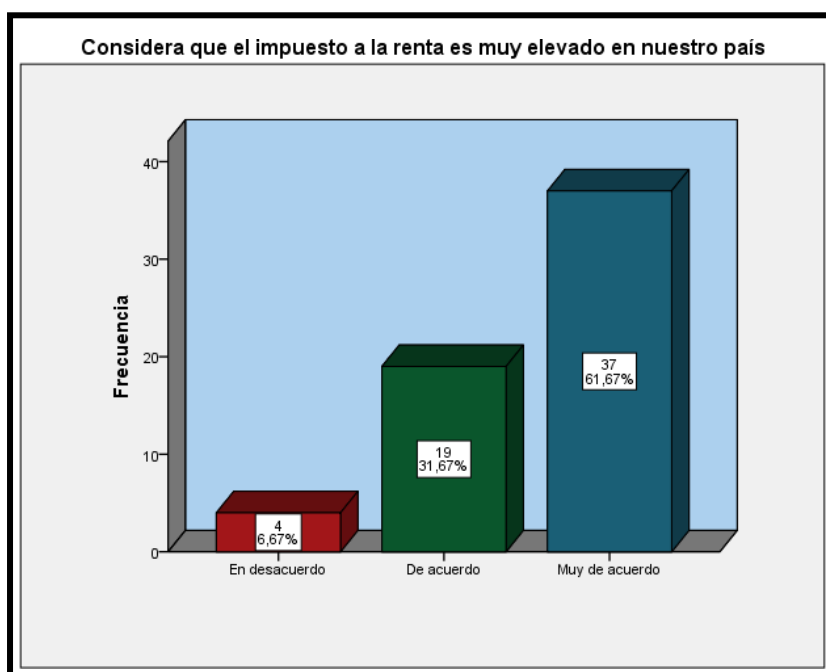


A continuación, podemos observar en el gráfico obtenido que en la encuesta presentada a los comerciantes del mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra un 70% están de acuerdo y muy de acuerdo que el impuesto general a las ventas debería ser más bajo, esto quiere decir que los comerciantes consideran que el impuesto a las ventas debería bajar ya que les parece demasiado alto, mientras que un 20% considera que no está ni de acuerdo ni en desacuerdo y por último un 11% está en desacuerdo esto quiere decir que le parece indiferente si está en 18% el impuesto a las ventas.

Tabla 29: Considera que el impuesto a la renta es muy elevado en nuestro país

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	En desacuerdo	4	6,7	6,7
	De acuerdo	19	31,7	38,3
	Muy de acuerdo	37	61,7	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Figura 17: Considera que el impuesto a la renta es muy elevado en nuestro país



A continuación, podemos observar en el gráfico obtenido que en la encuesta presentada a los comerciantes del mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra un 84% están de acuerdo y muy de acuerdo que el impuesto a la renta es muy elevado en nuestro país, mientras que, por otro lado, el 6% de la población encuesta asegura que el impuesto a la renta está acorde a lo estipulado por la administración tributaria.

4.3. Validación de hipótesis

4.3.1. Prueba de normalidad

Para el presente trabajo de investigación se realizará la respectiva validación de la hipótesis considerando la prueba de la normalidad con el propósito de detectar el <p valor>, basado en esta prueba nos brindará que nivel de significancia más bajo y por consiguiente podremos aceptar la hipótesis alterna.

A emplear siguiente prueba de normalidad en el trabajo de investigación esta misma se fraccionará en dos tipos: Kolmogorov – Smimov y Shapiro Wilk, esto dependerá de la muestra encuestada, ya que la primera prueba se realiza a muestra mayores de 50 individuos y la segunda a menores de 50 individuos entrevistados, en este caso como nuestro trabajo de investigación se realizó a 60 comerciantes se utilizará la prueba de normalidad de Kolmogorov – Smimov.

En la siguiente prueba el <p valor> si la respuesta resulta ser mayor a 0.005, necesariamente se tendría que rechazar automáticamente la hipótesis nula y por consiguiente aceptar la hipótesis alterna. Lo que quiere decir que las dos variables no llegan a ser normales es decir son asimétricas y en ese caso se debe usar el tipo de prueba no paramétrica.

Tabla 30: Pruebas de normalidad: Cultura tributaria

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
cultura tributaria	,103	60	,001	,931	60	,002

Para poder interpretar la prueba de normalidad de la variable de estudio escogida cultura tributaria, como podemos observar utilizaremos Kolmogorov-Smirnova ya que nuestra muestra es mayor a 60 individuos, además podemos observar que nuestro <p valor> es menor a 0.05, esto quiere decir que nuestra población no es normal y por ello se deberá utilizar la prueba pragmática.

Tabla 31: Pruebas de normalidad: Valores del contribuyente

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	Gl	Sig.
Valores del contribuyente	,179	60	,002	,909	60	,001

Para poder interpretar la prueba de normalidad de la dimensión de estudio escogida Valores del contribuyente, como podemos observar utilizaremos Kolmogorov-Smirnova ya que nuestra muestra es mayor a 60 individuos, además podemos observar que nuestro <p valor> es menor a 0.05, esto quiere decir que nuestra población no es normal y por ello se deberá utilizar la prueba pragmática.

Tabla 32: Pruebas de normalidad: Conciencia tributaria

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	Gl	Sig.
Conciencia tributaria	,164	60	,001	,919	60	,001

Para poder interpretar la prueba de normalidad de la dimensión de estudio escogida conciencia tributaria, como podemos observar utilizaremos Kolmogorov-Smirnova ya que nuestra muestra es mayor a 60 individuos, además podemos observar que nuestro <p valor> es menor a 0.05, esto quiere decir que nuestra población no es normal y por ello se deberá utilizar la prueba pragmática.

Tabla 33: Pruebas de normalidad: Sanciones tributarias

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	Gl	Sig.
Sanciones tributarias	,167	60	,000	,919	60	,001

Para poder interpretar la prueba de normalidad de la dimensión de estudio escogida sanciones tributarias, como podemos observar utilizaremos Kolmogorov-Smirnova ya que nuestra muestra es mayor a 60 individuos, además podemos observar que nuestro <p valor> es menor a 0.05, esto quiere

decir que nuestra población no es normal y por ello se deberá utilizar la prueba pragmática.

Tabla 34: Pruebas de normalidad: Obligaciones tributarias

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	Gl	Sig.
Obligaciones tributarias	,167	60	,002	,751	60	,001

Para poder interpretar la prueba de normalidad de la variable de estudio escogida Obligaciones tributarias, como podemos observar utilizaremos Kolmogorov-Smirnova ya que nuestra muestra es mayor a 60 individuos, además podemos observar que nuestro <p valor> es menor a 0.05, esto quiere decir que nuestra población no es normal y por ello se deberá utilizar la prueba pragmática.

Tabla 35: Pruebas de normalidad: Emisión de comprobantes

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	Gl	Sig.
Emisión de comprobantes	,264	60	,001	,652	60	,001

Para poder interpretar la prueba de normalidad de la dimensión de estudio escogida Emisión de comprobantes, como podemos observar utilizaremos Kolmogorov-Smirnova ya que nuestra muestra es mayor a 60 individuos, además podemos observar que nuestro <p valor> es menor a 0.05, esto quiere decir que nuestra población no es normal y por ello se deberá utilizar la prueba pragmática.

Tabla 36: Pruebas de normalidad: Declaración de impuestos

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	Gl	Sig.
Declaración de impuestos	,184	60	,001	,612	60	,001

Para poder interpretar la prueba de normalidad de la dimensión de estudio escogida Declaración de impuestos, como podemos observar utilizaremos Kolmogorov-Smirnova ya que nuestra muestra es mayor a 60 individuos, además podemos observar que nuestro <p valor> es menor a 0.05, esto quiere decir que nuestra población no es normal y por ello se deberá utilizar la prueba pragmática.

Tabla 37: Pruebas de normalidad: Pago de tributos

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	Gl	Sig.
Pago de tributos	,161	60	,002	,763	60	,001

Para poder interpretar la prueba de normalidad de la dimensión de estudio escogida Pago de tributos, como podemos observar utilizaremos Kolmogorov-Smirnova ya que nuestra muestra es mayor a 60 individuos, además podemos observar que nuestro <p valor> es menor a 0.05, esto quiere decir que nuestra población no es normal y por ello se deberá utilizar la prueba pragmática.

4.4. Correlación de Rho Sperman

El presente trabajo de investigación se comprobará de la siguiente manera, mediante la prueba de correlación de Rho Sperman, ya que la respuesta de la prueba de normalidad fueron que las variables y las dimensiones tienen una muestra asimétrica, y por ello se tendrá que realizar una prueba no paramétrica que es el coeficiente de correlación de Rho Sperman, este coeficiente no podrá mostrar que nivel de relación existe entre dos variables y también la respuesta de la correlación existente.

Se hace hincapié que para que se pueda aceptar la presente hipótesis alterna, este debe estar por debajo del 0.050 para descartar inmediatamente la hipótesis nula.

Además, Hernández et al. (2014) nos difiere que los coeficientes de correlación Rho de Spearman son “medidas de la correlación de las variables de estudio a nivel ordinal, es decir, individuos o unidades de muestra que se pueden ordenar por rango” (p. 355). El rango de resultados del coeficiente de correlación tiene una interpretación específica, consulte la tabla a continuación para obtener más detalles.

Tabla 38: Correlación de Rho Sperman

Rango	Interpretación
-0.910 hasta -1.000	Correlación negativa perfecta
-0.760 hasta -0.900	Correlación negativa muy fuerte
-0.510 hasta -0.750	Correlación negativa considerable
-0.110 hasta -0.500	Correlación negativa media
-0.010 hasta -0.100	Correlación negativa débil
0.000	Correlación nula
+0.010 hasta +0.100	Correlación positiva débil
+0.110 hasta +0.500	Correlación positiva media
+0.510 hasta +0.750	Correlación positiva considerable
+0.760 hasta +0.900	Correlación positiva muy fuerte
+0.910 hasta +1.000	Correlación positiva perfecta

4.5. Prueba de hipótesis

4.5.1. Hipótesis general

Primer paso: Planteamiento de la hipótesis

Hipótesis Nula (Ho): La cultura tributaria no se relaciona con las obligaciones tributarias en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022

Hipótesis Alternativa (Ha): La cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022

Segundo paso: Seleccionar el nivel de significancia $\alpha=0.050$

Para poder obtener el nivel de significancia, tenemos que ver que nuestra investigación este trabajando a un nivel de confianza del 95% esto quiere decir que tiene un margen de error de 5% o 0.050 y el presente dato es fundamental ya que ese es la significancia.

Tabla 39: Correlaciones: Cultura tributaria – Obligaciones tributarias

			Sistema de Costos por Ordenes	Crecimiento empresarial
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,687**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	60	60
	Obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	,687**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	60	60

Tercer paso: La comprobación

Cuando el “P” (valor) llega a ser mucho menor que el rango de significancia $<0.05>$, se aprueba la hipótesis alternativa (Ha) y se desecha la hipótesis nula (Ho); pero si “P” (valor) es mucho más grande que el rango de significancia $<0.05>$, se aprueba la hipótesis nula (Ho) y se desecha la hipótesis alternativa (Ha). Por ello, si se tiene un Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman (Rho) de +0.010, la correlación del trabajo de investigación será

positiva y en caso salga menor 0.010 la correlación de la investigación será negativa.

Cuarto Paso: Interpretación

Mediante la obtención de datos obtuvimos un resultado Sig de: $0.00 < 0.050$ esto nos indica que debemos despreciar la hipótesis nula de la investigación, y podemos decir que la variable 01 y la variable 02 del trabajo de investigación si guardan una relación, no obstante, nos arrojó un coeficiente de Rho: 0.687, lo que el coeficiente nos indica es que también tiene una correlación positiva considerable

Por ello aceptamos la hipótesis alterna: La cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022

4.5.2. Hipótesis Especificas

Prueba de hipótesis especifica 01

Primer paso: Planteamiento de la hipótesis

Hipótesis Nula (H_0): Los valores del contribuyente no se relacionan con la emisión de comprobantes en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022.

Hipótesis Alterna (H_a): Los valores del contribuyente se relacionan con la emisión de comprobantes en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022.

Segundo paso: Seleccionar el nivel de significancia $\alpha=0.050$

Para poder obtener el nivel de significancia, tenemos que ver que nuestra investigación este trabajando a un nivel de confianza del 95% esto quiere decir que tiene un margen de error de 5% o 0.050 y el presente dato es fundamental ya que ese es la significancia.

Tabla 40: Correlaciones: Valores del contribuyente – Emisión de comprobantes

			Sistema de Costos por Ordenes	Crecimiento empresarial
Rho de Spearman	Valores del contribuyente	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 . 60	,687** ,000 60
	Emisión de comprobantes	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,677** ,000 60	1,000 . 60

Tercer paso: La comprobación

Cuando el “P” (valor) llega a ser mucho menor que el rango de significancia <0.05>, se aprueba la hipótesis alterna (Ha) y se desecha la hipótesis nula (Ho); pero si “P” (valor) es mucho más grande que el rango de significancia <0.05>, se aprueba la hipótesis nula (Ho) y se desecha la hipótesis alterna (Ha). Por ello, si se tiene un Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman (Rho) de +0.010, la correlación del trabajo de investigación será positiva y en caso salga menor 0.010 la correlación de la investigación será negativa.

Cuarto Paso: Interpretación

Mediante la obtención de datos obtuvimos un resultado Sig de: 0.000 < 0.050 esto nos indica que debemos despreciar la hipótesis nula de la investigación, y podemos decir que la dimensión 01 y la dimensión 04 del trabajo de investigación si guardan una relación, no obstante, también nos arrojó un coeficiente de Rho: 0.677, lo que el coeficiente nos indica es que también tiene una correlación positiva considerable

Por ello aceptamos la hipótesis alterna: Los valores del contribuyente se relacionan con la emisión de comprobantes en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022.

Prueba de hipótesis específica 02

Primer paso: Planteamiento de la hipótesis

Hipótesis Nula (Ho): La conciencia tributaria no se relaciona con la declaración de impuestos en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022.

Hipótesis Alternativa (Ha): La conciencia tributaria se relaciona con la declaración de impuestos en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022.

Segundo paso: Seleccionar el nivel de significancia $\alpha=0.050$

Para poder obtener el nivel de significancia, tenemos que ver que nuestra investigación este trabajando a un nivel de confianza del 95% esto quiere decir que tiene un margen de error de 5% o 0.050 y el presente dato es fundamental ya que ese es la significancia.

Tabla 41: Correlaciones: Conciencia tributaria – Declaración de impuestos

			Sistema de Costos por Ordenes	Crecimiento empresarial
Rho de Spearman	Conciencia tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,687**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	60	60
	Declaración de impuestos	Coefficiente de correlación	,617**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	60	60

Tercer paso: La comprobación

Cuando el "P" (valor) llega a ser mucho menor que el rango de significancia $<0.05>$, se aprueba la hipótesis alternativa (Ha) y se desecha la hipótesis nula (Ho); pero si "P" (valor) es mucho más grande que el rango de significancia $<0.05>$, se aprueba la hipótesis nula (Ho) y se desecha la hipótesis alternativa (Ha). Por ello, si se tiene un Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman (Rho) de +0.010, la correlación del trabajo de investigación será

positiva y en caso salga menor 0.010 la correlación de la investigación será negativa.

Cuarto Paso: Interpretación

Mediante la obtención de datos obtuvimos un resultado Sig de: $0.000 < 0.050$ esto nos indica que debemos despreciar la hipótesis nula de la investigación, y podemos decir que la dimensión 02 y la dimensión 05 del trabajo de investigación si guardan una relación, no obstante, nos arrojó un coeficiente de Rho: 0.617, lo que el coeficiente nos indica es que también tiene una correlación positiva considerable.

Por ello aceptamos la hipótesis alterna: La conciencia tributaria se relaciona con la declaración de impuestos en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022.

Prueba de hipótesis específica 03

Primer paso: Planteamiento de la hipótesis

Hipótesis Nula (H_0): Las sanciones tributarias no se relacionan con los pagos de tributos en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022.

Hipótesis Alterna (H_a): Las sanciones tributarias se relacionan con los pagos de tributos en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022.

Segundo paso: Seleccionar el nivel de significancia $\alpha=0.050$

Para poder obtener el nivel de significancia, tenemos que ver que nuestra investigación este trabajando a un nivel de confianza del 95% esto quiere decir que tiene un margen de error de 5% o 0.050 y el presente dato es fundamental ya que ese es la significancia.

Tabla 42: Correlaciones: Sanciones tributarias – Pago de tributos

			Sistema de Costos por Ordenes	Crecimiento empresarial
Rho de Spearman	Sanciones tributarias	Coeficiente de correlación	1,000	,687**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	60	60
	Pago de tributos	Coeficiente de correlación	,651**	1,000
Sig. (bilateral)		,000	.	
N		60	60	

Tercer paso: La comprobación

Cuando el “P” (valor) llega a ser mucho menor que el rango de significancia $<0.05>$, se aprueba la hipótesis alterna (H_a) y se desecha la hipótesis nula (H_0); pero si “P” (valor) es mucho más grande que el rango de significancia $<0.05>$, se aprueba la hipótesis nula (H_0) y se desecha la hipótesis alterna (H_a). Por ello, si se tiene un Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman (Rho) de $+0.010$, la correlación del trabajo de investigación será positiva y en caso salga menor 0.010 la correlación de la investigación será negativa.

Cuarto Paso: Interpretación

Mediante la obtención de datos obtuvimos un resultado Sig de: $0.000 < 0.050$ esto nos indica que debemos despreciar la hipótesis nula de la investigación, y podemos decir que la dimensión 03 y la dimensión 06 del trabajo de investigación si guardan una relación, no obstante, nos arrojó un coeficiente de Rho: 0.651 , lo que el coeficiente nos indica es que también tiene una correlación positiva considerable

Por ello aceptamos la hipótesis alterna: Las sanciones tributarias se relacionan con los pagos de tributos en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022.

V. DISCUSIÓN

Teniendo todos los resultados del trabajo de investigación, se presenta a continuación la discusión con los antecedentes previamente investigados y la interpretación de la hipótesis planteada.

Como sabemos el objetivo principal del trabajo de investigación es Determinar la relación de la cultura tributaria con las obligaciones tributarias en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022

Para poder dar validez al instrumento de investigación se tuvo que realizar la prueba mediante estadística Alfa de Cronbach, para poder saber si la investigación es fiable, para esto usamos el software SPSS, la que nos dio como resultado 0,823 para las variables de estudio cultura tributaria y obligaciones tributarias. Esto se usó a las 02 variables de estudio, esto quiere decir que se intervino a las 17 ítems o afirmaciones.

5.1. Discusión Hipótesis General

Teniendo en cuenta los resultados arrojados de la investigación La cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022, para obtener la aceptación de esta hipótesis general, el instrumento fue utilizado a 60 comerciantes del mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra, por ello describiré lo resultados más resaltantes para corroborar la relación de mi hipótesis general.

Como pudimos observar anteriormente en la tabla nos indica que un 48.33% de los comerciantes afirman estar muy de acuerdo con que la responsabilidad del contribuyente permite el fortalecimiento de los valores ya que así con una buena cultura tributaria se pueden hacer frente a las obligaciones de la administración tributaria, también cabe mencionar que la tabla nos indica que los comerciantes están de acuerdo y muy de acuerdo con un 86% con que con el compromiso de los contribuyentes hacia el país hará que tengamos una buena cultura tributaria, esto quiere decir que teniendo un compromiso con el país hace que existe buena cultura tributaria.

Por otro lado, para hacer la validación de la hipótesis general de la investigación se usó el método de Spearman que nos arrojó el resultado de Rho de 0.687 este parámetro nos explica y da entender que existe una correlación - positiva, Por ello aceptamos la hipótesis alterna: La cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022.

Además, los resultados de otros tesisistas afirman la investigación Onofre et al. (2018) desarrollaron su indagación cuyo objetivo ha sido saber del problema entre la cultura fiscal y la recolección de impuestos en el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos y llegan a la conclusión: los autores señalan que los programas de educación fiscal sensibilizan a los contribuyentes sobre el valor del cumplimiento tributario en beneficio de los ciudadanos.

5.2. Discusión hipótesis específicas

Hipótesis específica 01

Teniendo en cuenta los resultados arrojados de la investigación Los valores del contribuyente se relacionan con la emisión de comprobantes en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022, para obtener la aceptación de esta hipótesis Especifica 01, el instrumento fue utilizado a 60 comerciantes del mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra, por ello describiré y redactaré los resultados más resaltantes para corroborar la relación de mi hipótesis específica 01.

Como pudimos observar anteriormente en la tabla nos permite reflejar que los comerciantes en un 89% está de acuerdo y muy de acuerdo que la ética es un pilar muy fundamental para tener una buena cultura tributaria, y esto quiere decir que se podrá afrontar las obligaciones tributarias.

Por otro lado, para hacer la validación de la hipótesis específica 01 de la investigación se usó el método de Spearman que nos arrojó el resultado de Rho de 0.677 este parámetro nos explica y da entender que existe una correlación - positiva, Por ello aceptamos la hipótesis alterna: Los valores del contribuyente

se relacionan con la emisión de comprobantes en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022

Además, los resultados de otros tesisistas afirman Funes, S.E. (2018) La investigación del SAT el que no cuenta con una estrategia adecuada y efectiva para poder llegar al público objetivo, por la falta recursos económicos y técnicos para la difundir este programa. De igual forma, el país de Guatemala no cuenta en lo que se refiere al sistema educativo no cuenta con un programa que cubra la cultura tributaria para contadores, ni aborda explícitamente estas habilidades. De igual forma, los programas de educación normativa no contemplan todos los niveles de instrucción en la cultura fiscal, debiendo englobar desde la primaria hasta la superior, los mismos resultados que se obtienen en cuanto a los niveles de alfabetización en materia de cultura fiscal existen vacíos en los convenios correlativo del Sistema de Tributación (SAT) y el Ministerio de Educación.

Hipótesis específicas 02

Teniendo en cuenta los resultados arrojados de la investigación La conciencia tributaria se relaciona con la declaración de impuestos en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022, para obtener la aceptación de esta hipótesis Especifica 02, el instrumento fue utilizado a 60 comerciantes del mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra, por ello describiré y redactaré los resultados más resaltantes para corroborar la relación de mi hipótesis específica 02.

Como pudimos observar anteriormente en la tabla el 75% de los comerciantes están de acuerdo y muy de acuerdo que la formación de conciencia tributaria hará que se evite evadir impuestos, mientras que un 12% de los encuestados no están de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que un 11% están en total desacuerdo al ítem estudiado.

Por otro lado, para hacer la validación de la hipótesis específica 02 de la investigación se usó el método de Spearman que nos arrojó el resultado de Rho de 0.617 este parámetro nos explica y da entender que existe una correlación - positiva, Por ello aceptamos la hipótesis alterna: La conciencia tributaria se

relaciona con la declaración de impuestos en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022.

Además, los resultados de otros tesisistas afirman la investigación Chambilla (2018) solo a veces emiten comprobante de pagos, porque los clientes no piden su comprobante de pago. Se concluye, que el incumplimiento del sistema tributario por parte de los propietarios o administradores fue uno de los factores principales en el no cumplimiento de las obligaciones tributarias. Además, por no emitir el comprobante de pago evade los impuestos ante la Sunat.

Hipótesis específicas 03

Teniendo en cuenta los resultados arrojados de la investigación Las sanciones tributarias se relacionan con el pago de tributos en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022, para obtener la aceptación de esta hipótesis Especifica 03, el instrumento fue utilizado a 60 comerciantes del mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra, por ello describiré y redactaré los resultados más resaltantes para corroborar la relación de mi hipótesis específica 03.

Como pudimos observar anteriormente en la tabla un 90% de los encuestados están de acuerdo y muy de acuerdo que las multas por parte de la administración tributaria deberían ser menos rigurosas esto quiere decir que los contribuyentes del mercado sienten que como son micro empresarios las multas o sanciones deberían ser menos severas y por otro lado solo un 10% de los comerciantes sienten que las sanciones emitidas por la administración tributaria son acertadas.

Por otro lado, para hacer la validación de la hipótesis específica 03 de la investigación se usó el método de Spearman que nos arrojó el resultado de Rho de 0.651 este parámetro nos explica y da entender que existe una correlación - positiva, Por ello aceptamos la hipótesis alterna: Las sanciones tributarias se relacionan con el pago de tributos en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022.

Además, los resultados de otros tesisistas afirman la investigación Quispe (2018) que la informalidad es una característica directa de estas ciudades, ya que la migración, la sobrepoblación, la baja cultura tributaria y una variedad de factores internos del comerciante que hacen que evadan los impuestos.

VI. CONCLUSIÓN

Luego de tener toda la información gracias a la herramienta de investigación la encuesta que fue aplicada a los comerciantes del mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra, y luego a ver procesado la información de cada ítem de la encuesta y también teniendo en cuenta la discusión con otros tesisistas que tienen una investigación parecida al tema principal, podemos concluir con lo siguiente.

1. Al ver los resultados que se obtuvieron se puede determinar que la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra que la gran mayoría de los comerciantes si tienen cultura tributaria por ello mismo si cumplen con las obligaciones dispuestas por la administración tributaria.
2. Al ver los resultados que se obtuvieron se puede determinar que los valores del contribuyente se relacionan con la emisión de comprobantes en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022 existe una cantidad mayor de comerciantes que si emiten comprobantes de pago de acuerdo al régimen tributario establecido, mientras que una pequeña parte de los comerciantes no acatan la ley de comprobantes de pago.
3. Al ver los resultados que se obtuvieron se puede determinar que la conciencia tributaria se relaciona con la declaración de impuestos en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022 existe una cantidad de empresarios que si declaran impuestos ya que tienen un contador que lo asesora continuamente, pero dan a entender que por parte del estado no existe ninguna difusión de las declaraciones que se deben hacer como contribuyente.

4. Al ver los resultados que se obtuvieron se puede determinar que las sanciones tributarias se relacionan con los pagos de tributos en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022 los contribuyentes para empezar a ser formales tuvieron que pasar por una serie de fiscalizaciones por parte de la administración tributaria ya que antes eran informales debido a esto los contribuyentes ahora en la gran mayoría pagan y declaran sus impuestos continuamente.

VII. RECOMENDACIÓN

1. La administración tributaria peruana tiene la responsabilidad de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, Por lo tanto, necesita llegar a acuerdos con universidades, colegios y ministerios. De esta manera, uniendo fuerzas, podemos alentar al Mercado Número 1 del distrito de Puente Piedra, por lo que completamente organizado son capaz de cumplir con sus obligaciones tributarias dispuestas por la SUNAT. Un país debe implementar en su sistema educativo lecciones del código tributarios para que cambian la forma de pensar a los contribuyentes.
2. Las Charlas y talleres en la SUNAT deben ser anualmente en su oficina regional central o como realizadas en el auditorio de la institución, deberán ser dispersadas, es decir, ir al Mercado Número 1 del distrito de Puente Piedra al menos una vez a la semana usar un programa de diseño semanal o quincenal Solo para los comerciantes, y teniendo en cuenta a los comerciantes que no cuentan con RUC y mucho menos saben que régimen deberían aplicar para su negocio.
3. Se advierte a las autoridades competentes en el área de tributación se deben desarrollar estrategias para difundir información tributaria veraz o un método adecuado a la situación real Mercado Número 1 del distrito de Puente Piedra. Las ciudades también están utilizando la tecnología para ayudará los contribuyentes a hacer lo mismo mejorar su conocimiento en asuntos relacionados con los impuestos y posiblemente dar seguimiento a sus obligaciones tributarias y hacerles saber las consecuencias Desventajas o beneficios derivados del incumplimiento o incumplimiento impuestos, que a su vez facilitan estas formalizaciones a través de incentivos fiscales apropiado.

4. Se recomienda que si se busca que el civismo haga un cambio cultural y la revaloración de lo ético y todo esto haga una contribución para que intente evitar sanciones e infracciones en el ámbito tributario, se tiene que hacer que el estado peruano incremente su rol educador en el ámbito tributario, se tiene que informar a los contribuyentes todos los efectos positivos de pagar los tributos a tiempo y lo dañino que hace el no ser responsable a las obligaciones tributarias.

REFERENCIAS

Arias, F. (2012). El Proyecto de Investigación. Caracas: Episteme. Recuperada de <https://is.gd/JsiPRv>

Bonifacio, R., y Apaza, M. (2017). Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central. (Tesis de grado, Universidad Peruana Unión, Lima). Recuperada de <https://is.gd/WmK9rX>

Campos, M. (2018). Responsabilidad del Contador Público con las obligaciones tributarias en Chiclayo. (Tesis pregrado, Universidad Señor de Sipán, Chiclayo). Recuperada de <https://is.gd/8Od8So>

Carranza, J. (2015). Aplicación de una auditoria tributaria preventiva en la empresa import Sac para el ejercicio fiscal. (Tesis de grado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo). Recuperada de <https://is.gd/7gzIVz>

Carrera, D. (2018). El aprendizaje de tributación básica y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los solicitantes de refugio beneficiarios del programa de emprendimiento del ACNUR. (Tesis de grado, Universidad Central del Ecuador, Ecuador). Recuperada de <https://is.gd/62U769>

Chambilla, A. (2018). Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en las Boticas. (Tesis de pregrado, Universidad Privada de Tacna, Perú). Recuperada de <https://is.gd/7OwbcC>

Copia, S. (2019). Auditoría tributaria preventiva para minimizar el riesgo de sanciones por incumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa. (Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo, Chiclayo). Recuperada de <https://is.gd/dJaD59>

Cueva, D., y Núñez, J. (2016). El control interno de las cuentas por cobrar y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones ante SUNAT de la empresa Protecto ONE SAC. (Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán, Perú). Recuperada de <https://is.gd/exlg4s 48>

Defaz, P. (2018). Diagnóstico del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas comercializadoras de lácteos de la provincia de

cotopaxi y modelo de planificación tributaria para ejercicios fiscales futuros. (Tesis de posgrado, Universidad Central del Ecuador, Quito). Recuperada de <https://is.gd/TIsKqe>

Fernanda, M. (17 de octubre de 2017). Las Obligaciones Tributarias Formales. Recuperada de <https://clck.ru/Pk9gN>

García, J. (13 de junio de 2017). Elevemos la cultura tributaria en el Perú. Recuperada de <https://is.gd/VMjpdC>

González, S. (2019). Análisis del impacto de las remisiones de intereses, multas y recargos en la cultura de pago de las obligaciones tributarias. (Tesis de pregrado, Universidad de Cuenca, Ecuador). Recuperada de <https://is.gd/DYK9L8>

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación (5 ed.). México: Mcgraw-HILL. Recuperada de <https://is.gd/iREcBj>

Instituto de Administración Tributaria. (2012). Cultura Tributaria. Lima, Perú. Ipanaqué, K. (2017). La incidencia de la Cultura Tributaria en el Cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias de los Comerciantes. (Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán, Pimentel). Recuperada de <https://is.gd/fCkkky>

Lezama, C. (01 de noviembre de 2019). Ministra María Alva reafirma decisión de elevar presión tributaria a 14.9% en el 2020. Andina. Recuperada de <https://is.gd/4EJPhV>

Lizana, K. (2017). La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales. (Tesis de grado, Universidad San Martín de Porres, Perú). Recuperada de <https://is.gd/Vf42iS>

Lozano, L., Perez, M., y Arévalo, H. (2016). La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del distrito de Morales. (Tesis de grado, Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto). Recuperada de <https://is.gd/b8ihsM>

Manayay, J., y Quesquén, V. (2019). Estrategias tributarias para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado

49 Modelo. (Tesis de grado, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque,). Recuperada de <https://is.gd/WegUtb>

Mejía, A. (2018). Incidencia de la elusión tributaria para el cumplimiento de las normas tributarias en la empresa copyfull importaciones (Tesis de grado, Universidad Señor de Sipán, Chiclayo). Recuperada de <https://is.gd/JMxtfR>

Mosquera, R. (2017). Diseño de una guía de estrategias metodológicas hacia la enseñanza de la aplicación web SRI y YO en Línea para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad del Centro Comercial Nuev. (Tesis de pregrado, Universidad Central del Ecuador, Quito). Recuperada de <https://is.gd/4U3w8M>

Núñez, N. (2017). La cultura tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los comerciantes del mercado de tocache. (Tesis de pregrado, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Perú). Recuperada de <https://is.gd/3Qy14G>

Onofre, R., Aguirre, C., y Murillo, K. (15 de Junio de 2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo. El dominio de las Ciencias, 3(3), 24. Recuperada de <https://is.gd/hprbFP> Panta, O. (28 de agosto de 2018). Infracción y Sanción Tributaria SUNAT. Recuperada de <https://is.gd/RgbLmt>

Pérez, D. (05 de Mayo de 2019). La cultura tributaria en Colombia. Recuperada de Gestipolis: <https://is.gd/5YaASW> Ramos, Y. (2018). La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita. (Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo, Lima). Recuperada de <https://is.gd/rvc3U3>

Santos, P. (2018). La cultura tributaria empresarial y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Empresa Agromana SAC. (Tesis de grado, Universidad Señor de Sipán, Perú). Recuperada de <https://is.gd/PjOBOf> Solórzano, D. (2012). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. Lima. Recuperada de <https://is.gd/x73MxZ>

Sosa, M. (2017). La metodología del aprendizaje basado en problemas en la aplicación de las obligaciones tributarias de la asignatura de emprendimiento y gestión.

ANEXOS

ANEXO 1: CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

"CULTURA TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EL MERCADO NUMERO UNO PUENTE PIEDRA 2022"

HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
GENERAL	VARIABLE1: CULTURA TRIBUTARIA	Amasifuen (2017), refiere que la cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta y valores de los contribuyentes que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En términos generales, los países más desarrollados tienden a una mayor conciencia tributaria, es decir, son más responsables con el cumplimiento de sus obligaciones. La cultura tributaria está determinada por dos aspectos, uno de tipo legal y otro de tipo ideológico; el primero corresponde al riesgo real de ser controlado, obligado y sancionado por el incumplimiento de sus obligaciones, el segundo corresponde al grado de satisfacción de la población en cuanto a que los recursos que aporta están	La cultura tributaria tiene como base del estudio los valores del contribuyente, la conciencia tributaria y las sanciones que puede tener las empresas por no cumplir correctamente con las obligaciones tributarias.	Valores del contribuyente	responsabilidad
Guarda relación la cultura tributaria con las obligaciones tributarias en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022					compromiso
					ética
				Conciencia tributaria	formación de conciencia tributaria
respeto a las leyes tributarias					
responsabilidad ciudadana					
ESPECÍFICOS					beneficios tributarios

<p>Los valores del contribuyente se relacionan con la emisión de comprobantes en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022</p> <p>La conciencia tributaria se relaciona con la declaración de impuestos en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022</p> <p>Las sanciones tributarias se relacionan con el conocimiento tributario en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022</p>		siendo utilizados correctamente y que al menos una parte de ellos le está siendo retornada por la vía de servicios públicos aceptables. (p.75)		Sanciones tributarias	cierre temporal
					multas
	<p>VARIABLE 2: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</p>	<p>De la Cruz (2019), Es una aptitud personal de cada contribuyente de poder comprender cuando nace su obligación tributaria con respecto a un determinado tributo y cuando deja de tener efecto para él. Entonces, el grado en que cada contribuyente entienda este conocimiento, los beneficios que trae al país su aporte solidario y como afecta dejar de pagar o pagar parcialmente sus impuestos, esto es suma conocimiento tributario. (p.13).</p>	<p>Como las obligaciones tributarias el contribuyente debe cumplir con las obligaciones formales y sustanciales tales como la emisión de comprobantes, declaración de impuestos y el pago de los tributos.</p>	<p>Emisión de comprobantes</p>	Boletas de venta
					Tickets
					Facturas
				<p>Declaración de impuestos</p>	Declaración mensual
					Declaración anual
					Otras declaraciones tributarias
				<p>Pago de tributos</p>	Impuesto general a las ventas
					Impuesto a la renta

ANEXO 2: MATRIZ DE CONSISTENCIA

"CULTURA TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EL MERCADO NUMERO UNO PUENTE PIEDRA 2022"

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA
¿Cómo es la relación de la cultura tributaria con las obligaciones tributarias en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022?	Determinar la relación de la cultura tributaria con las obligaciones tributarias en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022	Guarda relación la cultura tributaria con las obligaciones tributarias en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022	1. MÉTODO DE INVESTIGACION Hipotético deductivo
ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS	2. TIPO DE ESTUDIO Aplicada
- ¿Cómo es la relación de los valores del contribuyente con la emisión de comprobantes en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022?	- Determinar la relación de los valores del contribuyente con la emisión de comprobantes en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022	- Los valores del contribuyente se relacionan con la emisión de comprobantes en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022	3. DISEÑO DE ESTUDIO No experimental Corte: Transversal
- ¿Qué relación tiene la conciencia tributaria con la declaración de impuestos en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022?	- Describir la relación que tiene la conciencia tributaria con la declaración de impuestos en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022?	- La conciencia tributaria se relaciona con la declaración de impuestos en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022	4. ENFOQUE INVESTIGACION: Cuantitativo
- ¿Qué relación tiene las sanciones tributarias con el pago de tributos en el	- Analizar la relación existente en las sanciones tributarias y pago de tributos	- Las sanciones tributarias se relacionan con el pago de tributos en el mercado	5. NIVEL DE LA INVESTIGACION: Descriptivo-Correlacional
			6. POBLACIÓN Está constituida por 71 comerciantes del mercado Número Uno del Distrito de Puente Piedra.
			7. MUESTRA Está constituida por 60 comerciantes del mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra. TÉCNICA: Encuesta

mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022?	en el mercado Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022	Número Uno del distrito de Puente Piedra 2022	8. INSTRUMENTOS: Encuesta
--	---	---	---------------------------

ANEXO 3: ENCUESTA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad	
		Si	No	Si	No	Si	No
DIMENSIÓN 1 Valores del contribuyente		Si	No	Si	No	Si	No
1	Tiene que ver la responsabilidad del contribuyente para pagar impuestos	X		X		X	
2	existe un compromiso explícito para pagar los impuestos	X		X		X	
3	cree que la ética del contribuyente va de la mano con la conciencia tributaria	X		X		X	
DIMENSIÓN 2 Conciencia tributaria		Si	No	Si	No	Si	No
4	Tener formación tributaria ayudaría a evitar evadir impuestos	X		X		X	
5	Las leyes deberían ser más claras para el contribuyente	X		X		X	
6	La responsabilidad del contribuyente se termina cuando paga los impuestos	X		X		X	
7	Los beneficios tributarios deben ser más comunicados por parte de la administración tributaria	X		X		X	
DIMENSIÓN 3 Sanciones tributarias		Si	No	Si	No	Si	No
8	Cree que el cierre temporal como sanción es innecesario	X		X		X	
9	Deberían ser menos severas las multas tributarias	X		X		X	
DIMENSIÓN 4 Emisión de comprobantes		Si	No	Si	No	Si	No
10	Entrega boletas de ventas por montos altos en sus ventas	X		X		X	
11	entrega tickets en todo momento de vender un producto	X		X		X	
12	La administración tributaria le explico a quién emitir facturas	X		X		X	
DIMENSIÓN 5 Declaración de impuestos		Si	No	Si	No	Si	No

13	Usted cree que debe haber una prórroga para la declaración de impuestos mensuales						
14	las declaraciones anuales deben ser más fáciles						
15	La administración tributaria debería informar mejor a los comerciantes sobre todas las declaraciones que se deben hacer						
DIMENSIÓN 6 Pago de tributos		Si	No	Si	No	Si	No
16	Debería ser menor el impuesto general a las ventas						
17	Considera que el impuesto a la renta es muy elevado en nuestro país						

ANEXO 4: VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

**DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO
DE EXPERTOS**

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor:

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la EP de Contabilidad de la UCV Lima, en la sede Lima norte promoción 2022 aula C4T1, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

El título nombre de nuestro trabajo de investigación es: “CULTURA TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIA EN EL MERCADO NUMERO UNO DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA 2022” y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'C. Carmona', written over a horizontal line.

Atentamente _____

Firma

Apellidos y nombre: Avila Carmona Jhon Bryan

D.N.I: 48056145

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

Variable: [Cultura tributaria Amasifuen, 2017 p.75]

refiere que la cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta y valores de los contribuyentes que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En términos generales, los países más desarrollados tienden a una mayor conciencia tributaria, es decir, son más responsables con el cumplimiento de sus obligaciones. La cultura tributaria está determinada por dos aspectos, uno de tipo legal y otro de tipo ideológico; el primero corresponde al riesgo real de ser controlado, obligado y sancionado por el incumplimiento de sus obligaciones, el segundo corresponde al grado de satisfacción de la población en cuanto a que los recursos que aporta están siendo utilizados correctamente y que al menos una parte de ellos le está siendo retornada por la vía de servicios públicos aceptables.

Variable: [Obligaciones Tributarias De la Cruz, 2019 p.13]

Es una aptitud personal de cada contribuyente de poder comprender cuando nace su obligación tributaria con respecto a un determinado tributo y cuando deja de tener efecto para él. Entonces, el grado en que cada contribuyente entienda este conocimiento, los beneficios que trae al país su aporte solidario y como afecta dejar de pagar o pagar parcialmente sus impuestos, esto es suma conocimiento tributario.

Dimensiones de las variables:

Valores del contribuyente

Amasifuen (2019) Se refiere al desarrollo de acciones estructuradas para promover una cultura tributaria basada en valores, actitudes y comportamientos de las personas que integran una sociedad relacionados con el cumplimiento de sus obligaciones y derechos en materia tributaria y su responsabilidad en el sostenimiento del Estado. (p.14)

Conciencia tributaria

Bravo (2017) señala que este factor se refiere a la motivación de las personas para cumplir voluntariamente con sus obligaciones tributarias, es decir, actúan de acuerdo con las normas y leyes establecidas en materia tributaria; asimismo, el comportamiento es parte de las actitudes y valores de las personas ante los comportamientos fraudulentos. Por lo tanto, podemos decir que la conciencia tributaria es un comportamiento que una persona desarrolla voluntariamente sin ningún compromiso, es decir, una persona que voluntariamente cumple con sus obligaciones tributarias como contribuyente no solo traerá beneficios a las personas naturales, sino también en general, porque todo lo recaudado es para el bienestar de la sociedad. (p. 82)

Sanciones tributarias

Olivio y Valle (2018) mencionan que una sanción tributaria se da ante una situación o conducta en la que un deudor tributario incurre, tanto en la omisión de sus ingresos como en la declaración de sus pagos, lo cual puede llevar a infracciones tributarias o sanciones que afecten su patrimonio. (p.23)

Emisión de comprobantes

Sunat (2019), Artículo 1º.- Documento que certifica el traspaso de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios. Es necesario que el que adquiera un bien o servicio pida que se le facilite un comprobante, también es importante que el vendedor emita y entregue el comprobante, ya que así hace cumplir su deber como ciudadano y contribuyente de pagar el impuesto general a las ventas y a su vez evita caer en acciones que son ilegales que termine afectándolos. (párr. 1)

Declaración de impuestos

Declaración de impuestos

Vargas (2019), La declaración tributaria es el documento en el que individuos y organizaciones expresan todos aquellos hechos, así como aquellas actividades económicas de las que se ha generado un determinado ingreso o de las que podría generarse. Con la declaración tributaria, informamos sobre estos hechos al Estado. Ello, con el fin de pagar aquellos tributos correspondientes que gravan estos hechos y actividades o con el fin de informar de nuestra situación patrimonial. (p.96)

Pago de tributos

Es el deber de cumplir con los tributos voluntariamente, lo cual tiene relación con el valor moral fiscal, estando formada por el ser tolerante al fraude descrita en los valores y motivaciones internas que posee el contribuyente (Solorzano, 2012)

Fuente: Elaboración propia.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE la variable: Informalidad tributaria

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³	
		Si	No	Si	No	Si	No
DIMENSIÓN 1 Valores del contribuyente		Si	No	Si	No	Si	No
1	La responsabilidad permite el fortalecimiento de los valores del contribuyente						
2	El compromiso del contribuyente hacia el país hace que tengamos buena cultura tributaria						
3	La ética es un pilar fundamental en la cultura tributaria						
DIMENSIÓN 2 Conciencia tributaria		Si	No	Si	No	Si	No
4	La formación de conciencia tributaria hará que se evada impuestos						
5	Las leyes tributarias deberían ser más claras para que los contribuyentes tomen conciencia al momento de tributar						
6	la responsabilidad ciudadanía es fundamental para crear conciencia tributaria						
7	Tener una buena cultura tributaria hará que tengamos beneficios tributarios						
DIMENSIÓN 3 Sanciones tributarias		Si	No	Si	No	Si	No
8	considera que la sanción de cierre de local temporal es innecesaria						
9	las multas emitidas por la administración tributaria deberían ser menos rigurosas						

DIMENSIÓN 4 Emisión de comprobantes		Si	No	Si	No	Si	No
10	Emite boletas de ventas voluntariamente por montos altos en sus ventas						
11	Emite tickets en todo momento de vender un producto						
12	La emisión de facturas emitidas es archivadas y entregadas al contador						
DIMENSIÓN 5 Declaración de impuestos		Si	No	Si	No	Si	No
13	Usted cree que debe haber una prórroga para la declaración de impuestos mensuales						
14	las declaraciones anuales deben ser más fáciles						
15	La administración tributaria debería informar mejor a los comerciantes sobre todas las declaraciones tributarias que se deben hacer						
DIMENSIÓN 6 Pago de tributos		Si	No	Si	No	Si	No
16	Debería ser menor el pago del impuesto general a las ventas						
17	Considera que el impuesto a la renta es muy elevado en nuestro país						

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: _____ **DNI:** _____

Especialidad del validador: **CPC. DOCTOR EN ADMINISTRACION**

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

ANEXO 8: validez

Estadísticas de total de elemento					
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
La responsabilidad permite el fortalecimiento de los valores del contribuyente.	28,81	14,766	,692	,617	,762
El compromiso del contribuyente hacia el país hace que tengamos buena cultura tributaria.	29,41	16,244	,758	,637	,772
La ética es un pilar fundamental en la cultura tributaria.	26,73	18,184	,441	,341	,787
La formación de conciencia tributaria hará que se evada impuestos.	28,73	18,402	,327	,394	,841
Las leyes tributarias deberían ser más claras para que los contribuyentes tomen conciencia al momento de tributar	28,81	17,750	,521	,311	,814
la responsabilidad ciudadana es fundamental para crear conciencia tributaria.	27,87	16,929	,407	,275	,775
Tener una buena cultura tributaria hará que tengamos beneficios tributarios.	27,91	15,964	,684	,606	,778
considera que la sanción de cierre de local temporal es innecesaria.	28,05	18,680	,304	,416	,840
las multas emitidas por la administración tributaria deberían ser menos rigurosas.	27,99	18,674	,401,	,415	,799

ANEXO 9: validez

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Emite boletas de ventas voluntariamente por montos altos en sus ventas	28,15	19,144	,567	,421	,673
Emite tickets en todo momento de vender un producto.	28,11	21,104	,336	,179	,711
La emisión de facturas emitidas es archivadas y entregadas al contador	27,73	20,455	,535	,319	,672
Usted cree que debe haber una prórroga para la declaración de impuestos mensuales.	26,99	19,321	,624	,481	,642
las declaraciones anuales deben ser más fáciles.	26,85	21,462	,404	,311	,681
La administración tributaria debería informar mejor a los comerciantes sobre todas las declaraciones tributarias que se deben hacer.	27,90	21,638	,218	,181	,731
Debería ser menor el pago del impuesto general a las ventas.	27,11	19,638	,457	,377	,667
Considera que el impuesto a la renta es muy elevado en nuestro país.	28,15	21,687	,268	,253	,731

ANEXO 10: validez

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
La responsabilidad permite el fortalecimiento de los valores del contribuyente.	89,13	80,428	,823	,699	,828
El compromiso del contribuyente hacia el país hace que tengamos buena cultura tributaria.	79,78	81,752	,612	,721	,878
La ética es un pilar fundamental en la cultura tributaria.	69,42	86,815	,431	,661	,818
La formación de conciencia tributaria hará que se evada impuestos.	78,38	85,823	,394	,675	,860
Las leyes tributarias deberían ser más claras para que los contribuyentes tomen conciencia al momento de tributar	89,15	84,622	,452	,455	,874
la responsabilidad ciudadana es fundamental para crear conciencia tributaria.	79,63	83,712	,372	,566	,839
Tener una buena cultura tributaria hará que tengamos beneficios tributarios.	89,82	81,598	,668	,989	,825
considera que la sanción de cierre de local temporal es innecesaria.	88,16	82,283	,421	,933	,858
las multas emitidas por la administración tributaria deberían ser menos rigurosas.	88,82	83,284	,685	,911	,875
La responsabilidad permite el fortalecimiento de los valores del contribuyente.	88,35	81,478	,488	,985	,839
Emite boletas de ventas voluntariamente por montos altos en sus ventas	88,25	81,863	,587	,638	,896
Emite tickets en todo momento de vender un producto.	88,21	83,962	,675	,615	,841
La emisión de facturas emitidas es archivadas y entregadas al contador	87,35	82,826	,439	,466	,831

Usted cree que debe haber una prórroga para la declaración de impuestos mensuales.	88,18	81,552	,369	,299	,888
las declaraciones anuales deben ser más fáciles.	88,69	69,886	,585	,631	,885
La administración tributaria debería informar mejor a los comerciantes sobre todas las declaraciones tributarias que se deben hacer.	88,47	75,285	,308	,345	,834
Debería ser menor el pago del impuesto general a las ventas.	88,61	73,653	,477	,915	,896
Considera que el impuesto a la renta es muy elevado en nuestro país.	88,47	72,185	,596	,631	,888



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ALBERTO ALVAREZ LOPEZ, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "CULTURA TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EL MERCADO NUMERO UNO PUENTE PIEDRA 2022", cuyo autor es AVILA CARMONA JHON BRYAN, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 26.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 19 de Diciembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ALBERTO ALVAREZ LOPEZ DNI: 10690346 ORCID: 0 000-0003-0806-0123	Firmado electrónicamente por: ALVAREZLO el 19- 12-2022 13:42:26

Código documento Trilce: TRI - 0495189